



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 223

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 207

celebrada el martes, 19 de diciembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Modificación del orden del día | 11311 |
| Proposiciones no de Ley: | |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación con la exigencia de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma Vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco Francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 481, de 15 de diciembre de 2006. (Número de expediente 162/000534.) | 11311 |
| — Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las remesas de emigrantes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 357, de 24 de marzo de 2006. (Número de expediente 162/000454.) | 11318 |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. (Número de expediente 173/000169.) | 11325 |

| | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre actuaciones medioambientales del Gobierno en Galicia en relación con la protección del litoral, regeneración de cauces fluviales, depuración de aguas residuales, inundaciones e incendios forestales. (Número de expediente 173/000170.) | 11331 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición política ante el futuro de Cuba. (Número de expediente 173/000171.) | 11335 |
| Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE: | |
| — Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE. (Número de expediente 276/000007.) | 11341 |
| Elección del Presidente de la Corporación RTVE: | |
| — Elección del Presidente de la Corporación RTVE. (Número de expediente 276/000007.) | 11342 |

SUMARIO

| | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i> | |
| Modificación del orden del día | 11311 |
| <i>La Presidencia informa a la Cámara de que por unanimidad de la Junta de Portavoces en su reunión del día de hoy, se ha acordado la sustitución de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que figura como punto número 1 de orden del día por la proposición no de ley de dicho grupo sobre la posición del Gobierno en relación con las exigencias de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra.</i> | |
| <i>Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara incluir en el debate de la sesión de hoy martes los puntos 29 y 30, relativos respectivamente a la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y del presidente de dicha corporación, lo que se aprueba por asentimiento.</i> | |
| Proposiciones no de ley | 11311 |
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación con la exigencia de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra | 11311 |
| <i>Defiende la proposición no de ley el señor Del Burgo Tajadura, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Recuerda que en la primavera del año 2005 el Congreso adoptó dos resoluciones de gran trascendencia en relación con el terrorismo que pueden resumirse en una sola frase: nunca la democracia española pagará precio político por la paz. Desde entonces, y sobre todo desde la declaración del alto el fuego de ETA, su grupo ha tratado inútilmente que el Gobierno responda a algunas preguntas inquietantes que han alarmado a un gran sector de la opinión pública navarra y española.</i> | |
| <i>Tanto el Partido Popular como Unión del Pueblo Navarro exigen claridad, y piden que no se diga que no hace falta repetir lo obvio. El Congreso tiene hoy la oportunidad de decir a los terroristas que la democracia española no está dispuesta a pagar el precio político que han puesto a la paz y menos a utilizar a Navarra como moneda de cambio, e insta</i> | |

al Gobierno a que admita que no está legitimado para formular ninguna declaración pública que reconozca la existencia de una nación denominada Euskal Herria integrada por siete territorios, entre ellos Navarra.

Finaliza señalando que la iniciativa no se dirige en modo alguno contra el Gobierno, todo lo contrario; tan solo reclaman claridad, congruencia y firmeza.

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Barkos Berruezo** y **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Cerdà Argent**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Guinart Solá**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Moscoso del Prado Hernández**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*El señor **Del Burgo Tajadura** invoca el artículo 71, por alusiones.*

*La señora **Barkos Berruezo** pide la palabra para aclaraciones.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las remesas de emigrantes 11318

*Defiende la proposición no de ley la señora **Torrado Rey**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Señala que igual que ocurrió cuando los españoles buscaron trabajo fuera de nuestras fronteras, los inmigrantes no solo vienen a España buscando una mejora en la calidad de su vida personal, sino que en muchos casos son un elemento básico de subsistencia de la familia que han dejado en su país de origen. Por ello quiere resaltar el importante nexo que existe entre la inmigración internacional y el desarrollo y la imperiosa necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que plantea la migración para los países de origen, los de destino y los de tránsito.*

Con esta iniciativa, en la que se han recogido las propuestas de los grupos parlamentarios, se logrará aplicar una política solidaria, comprometida y sobre todo de efectividad inmediata.

Finaliza señalando que se siente muy afortunada por tener la oportunidad de defender una iniciativa que beneficiará a tantos miles de personas.

*En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Velasco Morillo**, del Grupo Parlamentario*

*Popular en el Congreso; los señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación con la exigencia de constituir una remesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra, se rechaza por 133 votos a favor, 174 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las remesas de emigrantes, se aprueba por 309 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes 11325

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud 11325

*Presenta la moción consecuencia de interpellación urgente el señor **Rivero Baute**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Roldós Caballero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Fidalgo Francisco**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; las*

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>señoras Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bonàs Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y el señor Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</p> | <p>El señor Duran i Lleida pide la palabra por alusiones. Al no serle concedida, solicita que su aclaración conste en el «Diario de Sesiones».</p> |
| <p>Página</p> | <p>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Rivero Baute.</p> |
| <p>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre actuaciones medioambientales del Gobierno en Galicia en relación con la protección del litoral, regeneración de cauces fluviales, depuración de aguas residuales, inundaciones e incendios forestales 11331</p> | <p>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, más la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se rechaza por 140 votos a favor, 171 en contra y dos abstenciones.</p> |
| <p>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.</p> | <p>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones medioambientales del Gobierno en Galicia en relación con la protección del litoral, regeneración de cauces fluviales, depuración de aguas residuales, inundaciones e incendios forestales, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 312 votos a favor y uno en contra.</p> |
| <p>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Erías Rey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</p> | <p>Sometida a votación en sus propios términos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición política ante el futuro de Cuba, se rechaza por 132 votos a favor, 165 en contra y 17 abstenciones.</p> |
| <p>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Oliva i Peña, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y el señor Guinart Solá, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</p> | <p>Página</p> |
| <p>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Rodríguez Sánchez.</p> | <p>Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE . . . 11341</p> |
| <p>Página</p> | <p>Se procede a la votación por papeleta de los candidatos propuestos para la elección de ocho miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española, elección que es aprobada al haber alcanzado todos los candidatos un número de votos superior a los dos tercios de la Cámara.</p> |
| <p>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición política ante el futuro de Cuba 11335</p> | <p>Página</p> |
| <p>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Moragas Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</p> | <p>Elección del presidente de la Corporación RTVE 11342</p> |
| <p>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Bonàs Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); el señor Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</p> | <p>Se procede a la votación por papeleta del candidato a presidente de la Corporación RTVE, que es aprobada al haber alcanzado el candidato la mayoría requerida.</p> |
| | <p>Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.</p> |

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

En primer lugar, un anuncio. Anuncio a la Cámara que, por unanimidad, la Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy, ha acordado la sustitución de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que figura como punto 1 del orden del día por la proposición no de ley de dicho grupo sobre la posición del Gobierno en relación con las exigencias de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno incluir como últimos puntos del orden del día de la sesión de hoy, martes, los puntos 29 y 30, relativos respectivamente a la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española y del presidente de dicha corporación. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**) En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA EXIGENCIA DE CONSTITUIR UNA MESA MULTILATERAL DE AGENTES POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y SINDICALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA, DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DEL PAÍS VASCO FRANCÉS, PARA ACORDAR UN NUEVO MARCO POLÍTICO Y TERRITORIAL EN EL QUE QUEDARÍA INTEGRADA NAVARRA. (Número de expediente 162/000534.)**

El señor **PRESIDENTE:** Punto 1, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al cambio del orden del día. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo interviene en un turno de siete minutos el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, en la primavera del año 2005 el Congreso adoptó dos resoluciones de gran trascendencia en relación con el terrorismo, que pueden resumirse en una sola frase: Nunca la democracia española pagará precio político por la paz. Desde entonces, y sobre todo desde la declaración de alto el fuego de ETA, hemos tratado inútilmente que el Gobierno responda a algunas preguntas inquietantes que han alarmado a un gran sector de la opinión pública

navarra y española. En varias ocasiones pregunté al Gobierno si se proponía hacer una declaración política de reconocimiento de la existencia de Euskal Herria como nación, tal y como le exigen ETA y Batasuna, y si iba a aceptar la propuesta de Anoeta y por tanto la creación de una mesa de negociación política con inclusión de representantes navarros. No obtuve respuesta. Hace unos días interpele en esta Cámara al ministro del Interior y volví a repetir las mismas preguntas. El señor Pérez Rubalcaba se limitó a decir que Navarra será lo que los navarros quieran que sea, que es tanto como no decir nada. Me sorprendió gratamente, eso sí, el alto grado de conocimiento que demostró por ser el ministro Pérez Rubalcaba sobre nuestra foralidad histórica y su profundo respeto hacia nuestro estatus de integración paccionada en el Estado español, pero en esta ocasión tampoco hubo respuesta a las preguntas esenciales de mi interpelación.

Nuestra inquietud no la generan solo los silencios de tan cualificados miembros del Gobierno ni la aminoran las tranquilizadoras declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, rechazando que Navarra esté en el llamado proceso de paz. Nuestra preocupación está en relación directa con las manifestaciones del presidente del Gobierno, tanto antes como después de la declaración que el pasado 29 de junio —y en la misma declaración— hizo en el zaguán del Congreso de los Diputados, incumpliendo su compromiso de presentarse ante el Pleno de esta Cámara para debatir y votar su propuesta de negociación con ETA. Porque el presidente, después de certificar que ETA había cesado prácticamente —así lo dijo— en su actividad delictiva, autorizó la puesta en marcha del procedimiento de pacificación y normalización en los términos exigidos por Batasuna en la propuesta de Anoeta, es decir, mediante la creación de una doble mesa de negociación. El presidente anunció que, en paralelo, se negociaría un nuevo marco político para Euskadi con una mesa multilateral de diálogo integrada por los agentes políticos, sociales, económicos y sindicales del País Vasco —la misma terminología, por cierto, que utiliza ETA Batasuna—, todo ello con la finalidad —dijo— de refundar la convivencia en Euskadi. El presidente pulverizó así otra de sus grandes promesas: primero la paz, luego la política. Por otra parte, el señor Rodríguez Zapatero o no sabe lo que ocurre en el País Vasco o es un ingenuo si cree posible refundar la convivencia con quienes se alimentan del odio a todo lo español y se sienten con derecho a quitar la vida a cuantos consideren enemigos del pueblo vasco. Es el presidente del Gobierno quien ha generado nuestra intranquilidad al anunciar que el diálogo político deberá hacerse —y la cita es literal— sin prejuicios y sin clichés, que en muchos momentos se han podido mantener y defender, en una tarea de entendimiento, de cesión, lógicamente de acuerdo. El presidente pronunció la palabra cesión y lo hizo desde esta misma tribuna. ¿Qué es lo que está dispuesto a ceder?

Pues bien, a pesar de la opacidad del presidente del Gobierno —él la llama discreción—, la locuacidad de

Batasuna ha puesto de manifiesto que las cosas no van bien y que el mal llamado proceso de paz se encuentra en vía muerta. Al parecer, el Gobierno no puede, no quiere o no sabe cómo atender las exigencias previas de los terroristas, que son el desarme de nuestro Estado de derecho, la legalización de Batasuna y el fin de la dispersión de los asesinos de la banda, a quienes consideran prisioneros políticos. También sabemos que Navarra constituye el mayor obstáculo, pues si no está presente en la futura mesa de negociaciones políticas el proceso —lo han dicho— es inviable. La semana pasada, Batasuna afirmó una vez más que sin Navarra no hay acuerdo y el proceso es impensable, aunque algunos —dicen— pretendan ocultar esta realidad a la ciudadanía por razones que ellos deberán explicar. Los batasunos llegaban aún más lejos. El rechazo en el Congreso de esta proposición sería una magnífica ocasión para dar pasos hacia la solución del conflicto. El Gobierno reitera que nunca pagará precio político por la paz y que todo se hará respetando la legalidad, pero los hechos parecen ir en dirección contraria. ¿Acaso no se ha pagado por el Gobierno una parte del precio político al extender el certificado de defunción del Estatuto vasco? ¿Acaso no es pagar precio político asumir la propuesta de Anoeta y con ello la existencia de un conflicto político entre España y el País Vasco? ¿Acaso no se ha pagado precio político al consentir la creación de una mesa extraparlamentaria con los apoderados de ETA para negociar un nuevo marco político para el País Vasco? Pagar precio político a los terroristas es inmoral, atenta contra la esencia de la democracia y legitima el terrorismo. Lo peor de todo es que estos gestos de debilidad y claudicación se producen en un momento en que ETA sabe muy bien que, después del 11-S y también del 11-M, volver a matar sería como cavar definitivamente su propia fosa. Batasuna, esa gigantesca máquina de delinquir que no solo se ha reorganizado, sino que actúa con total impunidad, a pesar de su disolución, sin que el Gobierno haga nada para cumplir la ley, proclama una y otra vez que Navarra ha estado y estará en el proceso y que sin Navarra no hay acuerdo posible. Afirman los filoterroristas que el actual estatus de Navarra fue impuesto durante la transición por los poderes fácticos, la Corona y el ejército, para consumir la partición de Euskal Herria y aplastar la voluntad del pueblo vasco. No cabe mayor despropósito.

Ante esta situación, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro exigimos claridad. No se diga que no hace falta repetir lo obvio. El Congreso tiene hoy la oportunidad de decir a los terroristas que la democracia española no está dispuesta a pagar el precio político que han puesto a la paz y menos a utilizar a Navarra como moneda de cambio. Esta es la razón de ser de esta proposición. En primer lugar, instamos al Gobierno a que admita que no está legitimado para formular ninguna declaración pública que reconozca la existencia de una nación denominada Euskal Herria, integrada por siete territorios, entre ellos Navarra, aunque con tal declaración los terroristas dieran por resuelto el conflicto polí-

tico secular que, según ellos, enfrenta al pueblo vasco con España. La rendición de los demócratas no es el mejor camino para la paz. En segundo lugar, proponemos que el Congreso inste al Gobierno a que rechace la constitución de una mesa extraparlamentaria, con o sin la presencia de representantes navarros, para acordar un nuevo marco o estatus político conjunto para la Comunidad Autónoma vasca y Navarra. Que no se engañe el presidente; la mesa de diálogo multilateral se presentará ante la opinión pública mundial como la asamblea fundante de esa nación Euskal Herria que únicamente existe en la conciencia homicida de sus mentores. Solo el Parlamento de Navarra representa al pueblo navarro, solo el Parlamento vasco representa al pueblo vasco. Nadie tiene legitimación para proponer y acordar ninguna modificación de nuestro régimen jurídico al margen de nuestro Parlamento y de las normas establecidas en el mejoramiento del fuero. Los parlamentos, también estas Cortes, son las únicas mesas de diálogo, porque en ellas y en ningún otro sitio reside la soberanía popular. Los terroristas, que no aceptan las reglas del juego democrático, que violan derechos tan elementales como el derecho a la vida y la libertad, han despreciado siempre la voluntad del pueblo navarro y quieren saltar por encima de ella. Proclamemos, pues, alto y claro que no habrá negociación política alguna ni con ETA ni con sus apoderados, ya que ello sería una subversión del orden constitucional y democrático. En tercer lugar, pretendemos el rechazo a toda propuesta encaminada a dar satisfacción a la llamada internacionalización del conflicto. Los terroristas de ETA son los únicos españoles que tratan de imponer, mediante el terror, lo que no son capaces de obtener a través de las urnas. Aquí no hay ninguna nación oprimida por los Estados español y francés. Los únicos opresores son los que asesinan, extorsionan y amedrentan a una sociedad que quiere vivir en paz y en libertad. Los únicos oprimidos somos quienes arriesgamos la vida y la integridad física por sentirnos navarros y españoles. El cuarto punto de la proposición sale al paso de la posibilidad de que para satisfacer las exigencias de los terroristas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, vaya concluyendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Termino, señor presidente. Y en el marco del mal llamado proceso de paz se utilicen los instrumentos de cooperación entre comunidades para constituir un órgano común de cooperación universal con el País Vasco, que tenga facultades decisorias y funciones de representación, como fórmula transitoria de síntesis para preparar el terreno a la anexión de Navarra.

Termino, señor presidente, con un llamamiento a los diputados del Partido Socialista Obrero Español y de un modo especial a los diputados del Partido Socialista de Navarra. Ninguno de los pronunciamientos anteriores difiere de lo que han defendido los socialistas navarros desde que se sumaron al gran consenso para el mejoramiento del fuero. Con ellos hemos protagonizado la

defensa de la libertad colectiva de nuestro pueblo. Nuestra proposición no se dirige en modo alguno contra el Gobierno, todo lo contrario. Solo reclamamos claridad, congruencia y firmeza. Hasta ahora hemos combatido juntos contra el terror.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, lo siento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Estamos de acuerdo con el presidente del Gobierno cuando dijo que si estamos unidos somos más fuertes. Por eso les emplazamos —y termino, señor presidente— a votar a favor de esta proposición, para que los terroristas pierdan toda esperanza de doblegar a nuestro pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es el momento de decirles que nunca cederemos al chantaje del terror. En cualquier caso, cualquiera que sea el resultado de la votación, sepan todos que Navarra no se rinde y que nosotros, con el respaldo de la mayoría de nuestro pueblo y el aliento del conjunto del pueblo español, dedicaremos nuestro tiempo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, por favor, Lo siento. Esto de decir voy a terminar y sigo, voy a terminar y sigo, no. Lo siento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ... a defender la comunidad libre y democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a fijar posiciones. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto. Procuren ser estrictos con el tiempo, porque les recuerdo que, al final del día, hay dos votaciones por papeleta, que nos van a llevar bastante tiempo.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por descontado, presidente, que seremos estrictos con el tiempo, pero esperamos la misma cortesía parlamentaria que el conjunto de los grupos de esta Cámara ha tenido esta mañana en Junta de Portavoces para con el Grupo Parlamentario Popular. Y lo digo, a pesar de que el debate nació agotado —el que nos propone el Partido Popular—, pero ustedes, señor Del Burgo, lo remataron la semana pasada con una actuación patética y desvergonzada. Y lo explico. Patética, porque lo único que han conseguido hasta el momento (**Rumores.**) es que en todo el Estado el nombre de la Comunidad foral haya quedado degradado a un triste capítulo parlamentario al que todo el mundo se refiere como lo de Navarra; ya me entienden

ustedes. Y desvergonzado porque después de semanas y semanas de alarmar a los ciudadanos de Navarra con el peligro —peligro que cualquier demócrata sabe inexistente—, después de crear una tensión insoportable, va usted y dice —le cito, señor Del Burgo— que esto es una pifia. No, señoría, es una desvergüenza política. Usted no llegó a tiempo a explicarnos los supuestos riesgos de Navarra (**Rumores.**) pero sí tuvo tiempo, y quiero que se sepa desde la tribuna, de explicárselo a los ciudadanos marbellíes dos días después, en el mismo Pleno, en el Meliá Don Pepe, de Marbella. Muy triste, señor Del Burgo, enormemente triste lo que les estoy contando: (**Rumores.**) la situación de Navarra y los riesgos en el Meliá Don Pepe, de Marbella.

Voy a ceñirme ya al objeto de esta interpelación. ¡Ah, no! Proposición no de ley. (**Protestas.—Rumores.**) Discúlpenme. El señor Pérez Rubalcaba se lo dijo en lo que fue aquella interpelación. Ustedes, a lo que tienen miedo es a perder las elecciones de Navarra. Yo voy mucho más allá: ustedes, a lo que tienen miedo es a que hablen los ciudadanos de Navarra, en las próximas elecciones y en cualquier otro escenario. Y para superar ese miedo inoculan más miedo, señorías. Miedo —y lo dijo el señor Del Burgo aquí, en la tribuna— a que gobiernen los nacionalistas. Hablan de nosotros, de los nacionalistas, como si no fuéramos navarros o como si fuéramos navarros de segunda. Mire usted, señor Del Burgo, aquí ya no hay ciudadanos de primera o de segunda, eso ya se ha terminado, y desde luego lo que no hay es navarros de primera o de segunda, eso ni existe ni lo decide usted, se lo aseguro. Voy a centrarme en el tema.

En Navarra no decide ETA, (**Rumores.**) por descontado, esté muy seguro. Pero ya en el terreno político, en Navarra, en Nafarroa, no decide el Gobierno central, no decide el Gobierno de Navarra y no decide ni un solo partido, tampoco el de ustedes. En Navarra deciden los ciudadanos, deciden sus hombres y sus mujeres. Y dejen de inocular miedo antes de las elecciones. Le voy a dar otro consejo —este era el primero—. El segundo, si de verdad les preocupa el futuro político y jurídico de Navarra, aclárense ustedes en el Partido Popular y en Unión del Pueblo Navarro en torno a la transitoria cuarta, la única herramienta constitucional —quiero que lo sepan ustedes—, la única herramienta constitucional que permite a los navarros y a las navarras decidir su estatus jurídico y político en este terreno. Porque difícilmente va a creerles a ustedes nadie si con una mano hablan del peligro para Navarra y con la otra piden la derogación de la transitoria cuarta. Estos son los consejos. Y desde Nafarroa Bai les vamos a pedir un favor: mientras se aclaran ustedes, dejen de utilizar el nombre de Navarra, por el bien de la comunidad y por el bien de todos sus ciudadanos. Me van a entender perfectamente SS.SS. Recientemente, el presidente del partido del señor Del Burgo, el presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, decía: Hay que estar étlico para afirmar que el destino de Navarra lo elegirán los navarros. Yo no voy a decir étlico, señor Del Burgo, hay que estar.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, por dos razones: primero, porque supone un obstáculo, un palo más en las ruedas, en el esfuerzo que todos, desde posiciones muy diferentes, hacemos para conseguir la pacificación y la normalización política y, segundo, porque su contenido no se corresponde en absoluto con la realidad ni política ni social de Navarra y desde luego de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Señorías del Partido Popular, la intranquilidad, la crispación y la alarma social en Navarra no son tales; la intranquilidad la producen ustedes con estas iniciativas y con sus declaraciones. Señor Del Burgo, usted no está más interesado que cualquiera de nosotros en que única y exclusivamente sean los ciudadanos navarros, bien directamente o bien a través de sus representantes, los que puedan decidir sobre su futuro. Usted no está más interesado que cualquiera de nosotros. Por cierto, en este sentido, en 1995, el órgano de cooperación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma vasca, uno de cuyos impulsores fuimos también nosotros, Eusko Alkartasuna, que estábamos en los dos gobiernos, obtuvo la aprobación no solo de sus dos gobiernos sino también de sus respectivos parlamentos. ¿Y quién fue en contra de la voluntad de los ciudadanos navarros y de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vasca? La mayoría del Senado. ¿Quién no respetó la voluntad de Navarra? Ustedes, con su voto en el Senado; los únicos que no han respetado la voluntad de los ciudadanos de Navarra. Hablan de la no internacionalización del conflicto. Pero ¿a qué llaman internacionalización? ¿A que la Unión Europea pueda decidir, pueda hablar, pueda discutir sobre problemas que tiene en el territorio de la Unión Europea? ¿Se hubieran opuesto ustedes también al programa Peace I y Peace II, de Irlanda del norte? ¿Pero qué espíritu de integración europea tienen ustedes? Puestos a poner, pueden hacer una moción en contra de la mediación de la comunidad internacional en cualquier conflicto del mundo, ya sea en Oriente Medio, en Sri Lanka o en cualquier otro, porque, al parecer, a ustedes esto no les gusta nada. No nos sorprenden, señorías del Partido Popular —aunque creo que en su fuero interno, no voy a generalizar, hay muchos que no comparten todo esto—, estas estrategias, son bien conocidas, las conocemos muy bien: priman intereses partidistas y rédito electoral a corto plazo en lugar de resolver conflictos duros y cruentos, en lugar de evitar alarma social y en lugar de generar cohesión entre ciudadanos, territorios y naciones. Pero, señorías, señor Del Burgo, en política no vale todo para conseguir el poder, no vale todo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Continuamos. Izquierda Unida, señor Llamazares, su turno; cinco minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario tampoco va a respaldar esta iniciativa inoportuna y además ineficaz del Partido Popular. Dice el refrán que nunca segundas partes fueron buenas. Si la primera parte fue un acto fallido del señor Del Burgo, esta segunda parte, desde luego, no es muy feliz. Estamos ante una iniciativa trampa, pretende ser una iniciativa para defender a Navarra —ya hemos visto, si dependiera del señor Del Burgo, dónde hubiera quedado Navarra—, pero en realidad es una iniciativa para juzgar, mediante un juicio inquisitorial, al Gobierno. Se le atribuyen al Gobierno prácticamente todas las posiciones de la otra parte. La iniciativa es un relatorio de las posiciones de Batasuna, que se le atribuyen sin más al Gobierno. ¿Para qué? Para condenar al Gobierno sin pruebas, para condenar al Gobierno de traicionar el Estado de derecho. Esa es la posición del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros confiamos en el Estado de derecho y sabemos que el Gobierno va a defender el Estado de derecho también en el proceso de paz, pero es que el Estado de derecho no es únicamente una institución frente a otras instituciones. El Estado de derecho no es el Poder Judicial frente al Poder Legislativo o frente al Gobierno, como el Estado de derecho tampoco es la política frente a las leyes. El Estado de derecho, en definitiva, no son las instituciones frente a la sociedad. El Estado de derecho son leyes, política, instituciones y derechos democráticos. Nosotros creemos que todos ellos, en conjunto, son hábiles y útiles para enfrentar al terrorismo cuando este amenaza virulento a la sociedad española, a la sociedad vasca o a la sociedad navarra, y también en este caso para dar una salida de diálogo y una salida definitiva al problema de la violencia en nuestro país. En eso estamos, en dar una salida definitiva al problema de la violencia mediante cauces democráticos. Y resultaría de mayor utilidad que el Grupo Parlamentario Popular abandonase su intención de juzgar de manera inquisitorial al Gobierno y de enfrentarse al resto de las fuerzas democráticas y abrazase por una vez una posición común con el conjunto de la democracia española y con el conjunto de la sociedad española en favor de la paz.

Nosotros esperamos que, si eso no ha sido así hoy, lo sea en la próxima entrevista con el presidente del Gobierno, que el señor Rajoy pueda corregir una deriva que, en nuestra opinión, es una deriva no solamente que afecta negativamente al Partido Popular, sino que afecta negativamente a la democracia española. Por eso nosotros confiamos en que, aunque existan dificultades para el proceso de paz, que existen, existan también cauces para relanzar el proceso de paz y que, lejos de estrategias de tensión como la que nos trae hoy aquí el Partido Popular, nos sumemos todos a estrategias de distensión y de diálogo.

No se necesita, señor Del Burgo, hoy aquí ni la intransigencia ni la inflexibilidad. El no nunca jamás de su proposición no sirve en política y tampoco sirve en esta ocasión. No sirve para nada; muy al contrario, es preciso en estos momentos que prevalezca el Estado de derecho,

el Estado de derecho completo, no por partes, las distintas instituciones, los poderes del Estado, pero también la política; es imprescindible la política y es imprescindible también un talante democrático, como talante democrático es la transigencia, que en estos momentos es vital, y también la flexibilidad. Estamos convencidos de que, por el camino de la distensión y del diálogo, la transigencia y la flexibilidad, podemos aportar lo mejor de nosotros mismos a que la violencia acabe definitivamente en nuestro país y sea solamente una mala página de nuestro pasado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Erkoreka, Grupo Vasco.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención felicitando al señor Del Burgo por la diligencia, por el extremo cuidado que hoy ha puesto, por su supremo esfuerzo, para llegar hoy a tiempo aquí para salvar Navarra de las garras de la deriva espantosa a la que está sometida. **(Aplausos.)** Menos mal que el futuro de Navarra no depende de lo que diga y haga el señor Del Burgo, que si no estaba ya sumida en el abismo. Señor Del Burgo, supongo que convendrá conmigo en que el papel que el Grupo Parlamentario Popular encomienda a Navarra y a los navarros en el contexto de su estrategia parlamentaria es más bien pobre, triste y casi diría que patético, porque más que papel es un papelón. Como podemos comprobar prácticamente todos los días, en el conjunto de la estrategia parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular, Navarra es una anécdota irrelevante, que sin embargo aflora periódicamente como si fuera una estrella que adquiere un inusitado protagonismo y una enorme relevancia. Si analizamos cuándo se produce este protagonismo y cuándo adquiere esta relevancia la cuestión navarra, advertimos que solamente se produce esto cuando interesa a la estrategia global del Grupo Parlamentario Popular y solo en la medida en que interesa a esa estrategia global del Grupo Parlamentario Popular. Se da por tanto una absoluta subordinación de la cuestión navarra, del interés de los navarros, a la estrategia general del Grupo Parlamentario Popular. Una subordinación absoluta que además se manifiesta en todos los ámbitos de la vida parlamentaria.

Señor Del Burgo, sin ir más lejos, tomemos como referencia el nombre. Aquí, en la Cámara, hay otros grupos parlamentarios que integran a diputados que pertenecen a diferentes formaciones políticas. Es el caso, por ejemplo, de Coalición Canaria o es el caso de Izquierda Unida. Y en todos estos casos, por elementales razones de cortesía, de lealtad, de mutuo reconocimiento, el nombre del grupo parlamentario incorpora una referencia, siquiera leve, a todas y cada una de las formaciones políticas cuyos diputados integran el grupo: Coalición Canaria-Nueva Canarias, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Sin embargo, estas razones de elemental cortesía parlamentaria no se dan

en su caso. No se dan, porque el grupo parlamentario en el que usted se inserta, que es el Grupo Parlamentario Popular, no ha hecho el más mínimo esfuerzo por reflejar en su nombre la presencia de dos navarros que pertenecen a un partido político distinto. Usted milita en un partido político que se llama Unión del Pueblo Navarro. Sin embargo, aquí se inserta, a todos los efectos parlamentarios —y subrayo lo de todos—, en la disciplina de un grupo parlamentario, el Popular, que es un grupo integrado mayoritariamente por diputados que pertenecen a otra formación política. Usted no es un diputado de Unión del Pueblo Navarro, porque Unión del Pueblo Navarro no existe en esta Cámara. Llegue usted a tiempo o llegue tarde, UPN no existe en la Cámara. Usted pertenece, a todos los efectos, al Grupo Parlamentario Popular, un grupo parlamentario que ni siquiera se ha tomado la molestia de hacer una referencia a Navarra y a los navarros en el nombre que adquiere como grupo parlamentario a los efectos de la tramitación en la Cámara.

La cuestión nominativa o la cuestión del nombre sería irrelevante si esa absoluta subordinación de Navarra y de todo lo navarro a la estrategia general del Grupo Parlamentario Popular no se diera, como tenemos ocasión de comprobar todos los días, en el conjunto de la acción parlamentaria. El Grupo Parlamentario Popular solo se acuerda de Navarra cuando constata que puede instrumentalizarla en su enfrentamiento general con el Grupo Parlamentario Socialista; solo entonces, después se olvidan completamente de Navarra. En el día a día, Navarra no cuenta. En la actividad legislativa, Navarra no existe. En los Presupuestos Generales del Estado, Navarra no pesa. Es más, cuando, por razones de estrategia parlamentaria, interesa al Grupo Parlamentario Popular rechazar una iniciativa del tipo que sea, enmienda, propuesta, proposición de ley, proyecto de ley, que va a ser objeto de debate y votación en esta Cámara, que beneficia netamente a Navarra, el Grupo Parlamentario Popular no solamente no tiene inconveniente en votar en contra, no, no, es que además les obliga a ustedes, a los diputados navarros integrados en su disciplina, a votar en contra. Esto lo hemos visto en numerosas ocasiones. **(El señor Del Burgo Tajadura pronuncia palabras que no se perciben.)** No me diga que no, señor Del Burgo, que le puedo poner múltiples ejemplos. Aun en casos vitales para Navarra, porque se trate de inversiones en infraestructuras importantes o incluso para salvar el convenio navarro frente a los excesos del Ministerio de Hacienda, siempre ávido de podas. Lo hemos visto en numerosas ocasiones y todavía no salimos de nuestra sorpresa cuando vemos la complacencia con la que los diputados navarros cumplen este papel ancilar al que les somete el Grupo Parlamentario Popular. Para nosotros, sin embargo, esta actitud suya tiene una enorme vertiente satisfactoria, porque pone de manifiesto que los únicos grupos parlamentarios que piensan en Navarra en clave positiva o constructiva son el mío y el Grupo Parlamentario Mixto, a través sobre todo de la diputada de Nafarroa Bai. Fíjese cómo ocurren

las cosas, también su conducta tiene efectos satisfactorios para nosotros.

He leído la proposición no de ley, como antes leí también la moción y la interpelación que usted explanó aquí, en la Cámara, y apenas voy a dedicarle dos reflexiones porque no merece la pena. Es un manojo de tópicos vacíos ya conocidos y en algún caso incluso de absurdos hilarantes más propios de ser analizados en la psicología clínica que en la política propiamente dicha. Basta comprobar que empieza instando al Gobierno a cumplir una resolución que el propio Grupo Parlamentario Popular votó en contra. Sin embargo, hay un aspecto que quiero resaltar, y concluyo ya, señor presidente. Su primera intervención en la Cámara con este motivo, en la interpelación que presentó hace ya tres semanas, concluye con una expresión de suma preocupación por el hecho de que pueda producirse un relevo en el Gobierno de Navarra. No sé por qué concluyó su intervención con esa preocupación, señor Del Burgo, tenía que haber comenzado por ella porque así todos lo hubiésemos entendido mejor. Ese era el problema, ese era el ánimo, el riesgo de que les releven a ustedes del Gobierno foral navarro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, señor presidente.

Señor Del Burgo, se lo explicaré de una manera más o menos rápida. Yo de pequeñito iba con gente a cazar y nos ponían con unas latas a hacer ruido para que los pájaros volaran, mientras que los cazadores estaban apostados y así iban cazándolos. A eso le llamábamos tocar la chicharra. Esta propuesta es un poco eso, tocar la chicharra para ver si los pájaros levantan el vuelo y algún cazador puede ir cazándolos, porque otro sentido ya no tiene todo esto. Ustedes nos colocan en un dilema: se está con la política del Partido Popular o se está con los terroristas. No estamos con la política del PP ni, por supuesto, estamos con los terroristas; la inmensa mayoría de esta Cámara y de los súbditos de este Reino no estamos ni con ustedes ni con los terroristas, estamos en una posición normal, defendible. **(Aplausos.)**

En la exposición de motivos ustedes empiezan hablando de una resolución en la que se apoya esta proposición no de ley, pero que ustedes no votaron. En el primer punto siguen diciendo: admitir que no está legitimado el Gobierno para hacer una declaración política. ¿El Gobierno no está legitimado para hacer una declaración política? Entonces, ¿quién está legitimado para hacer una declaración política? Podemos discutir de la naturaleza de la declaración política, pero no de que un Gobierno de un Estado tiene toda la legitimidad para hacer declaraciones en el ámbito que sea, porque por supuesto que sí. Igual lo que nos confunde es que esa misma declaración política la hace una banda terrorista, pero en todo caso será condenable la banda terrorista, no la declaración política, porque la declaración política

puede ser tan legítima como exactamente la contraria, que es la que esgrime usted. Salir en defensa de una nación es tan legítimo como salir en la defensa justamente de la contraria y, en mi opinión, este Gobierno, como tal Gobierno de un Estado, tiene legitimidad para hacer las declaraciones políticas que le vengan en gana.

Pretenden también rechazar las mesas de agentes políticos, por supuesto de agentes políticos, sociales, económicos o sindicales. Imagino que se referirá a unos agentes políticos que no serán las víctimas del terrorismo, porque también son agentes sociales. ¿O es que tampoco deben participar en ningún foro de diálogo? ¿O es que solo pueden participar aquellos que a ustedes les vienen bien? Por supuesto que al final las decisiones políticas las deben ejercitar aquellos representantes de aquellas instituciones que están consagradas por la legalidad vigente; por supuesto, pero eso no evita que pueda haber foros sociales, políticos, sindicales o de cualquier tipo que sirvan de escenario para abordar problemas.

Siguen diciendo que hay que rechazar toda internacionalización del conflicto. Claro, si eso es lo normal, que uno —como usted— quiera ser a la vez juez y parte, pero aquí se trata de buscar escenarios de mediación de manera que en los conflictos los agentes externos, si es preciso, puedan dar también su opinión.

Y respecto a que los instrumentos previstos en la Constitución, en el Estatuto Vasco y en el Amejoramiento del Fuero no pueden servir para la cooperación universal, o una cosa o la contraria. Si las instituciones legítimas del pueblo navarro son las que pueden decidir y han de decidir sobre el futuro de los navarros, pues son estas mismas instituciones junto con las del País Vasco las que tienen que decidir si estos acuerdos de cooperación llegan a un punto o al otro. Lo que no podemos hacer es decir en un punto una cosa y en el siguiente exactamente lo contrario porque es lo que nos interesa y nos conviene.

Y, por supuesto —último punto—: Una candidatura no se podrá presentar si no ha condenado previamente el terrorismo. Efectivamente. Así lo dice la Ley de Partidos. Sabe que nuestra postura es que se derogue la Ley de Partidos, pero esto es ni más ni menos que el cumplimiento de la ley, con lo cual, entre los despropósitos y las cosas que están claras, que son obvias, no sé para qué nos ha traído usted esta moción; para tocar, como decía al principio, la chicharra. Vienen ustedes a crear fantasmas, igual que otros compañeros de su partido; a crearlos en Valencia respecto de Cataluña: que vienen los catalanistas, que nos quitan la paella, que se llevan el Miquelet, que se quedan con nuestros fueros. Esto ya lo he visto, esta peli, cuando sale el león, ya la he visto y me da pánico. Es una película de Boris Karloff, que además no nos lleva a ninguna parte, sobre todo a no solucionar ningún tipo de conflicto. Ojalá, al final Navarra pueda ser, como el País Valenciano y otras naciones oprimidas del Estado español, lo que los ciudadanos de esas naciones quieran. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor presidente, intervingo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular. Debemos enmarcar esta proposición no de ley, más allá de la literalidad de su contenido, en un proceso de pacificación de Euskadi, del País Vasco, que nuestro grupo apoya; nosotros apoyamos, como ha dicho en diferentes ocasiones nuestro portavoz, el señor Duran i Lleida, las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno. Entendemos que el Gobierno, como se ha dicho, tiene derecho a intentarlo, incluso en momentos en los que se produzcan situaciones de optimismo o de pesimismo en el proceso de paz, altibajos y claroscuros. El Gobierno tiene derecho a intentarlo, incluso corriendo el riesgo de fracasar en ese intento. Mi grupo ya ha manifestado en más de una ocasión que no se lo va a reprochar al Gobierno si finalmente fracasa en esa oportunidad histórica de conseguir un avance en la pacificación de nuestro país. El momento político presenta esta oportunidad y no vamos a ver la parte de amenazas, sino la oportunidad que esta situación nos presenta. Probablemente la situación no sea óptima, seguramente la colaboración del grupo mayoritario en la oposición sería beneficiosa para estar en una posición de partida mejor que la actual y esperamos que esa próxima conversación de su líder con el presidente del Gobierno pueda dar lugar a una unión de las fuerzas políticas democráticas que nos permita avanzar sustancialmente en este proceso y, si pudiera ser, de forma definitiva.

En relación con Navarra, más concretamente con la proposición no de ley del señor Del Burgo, mi grupo quiere hacer referencia al marco constitucional, a aquello que la Constitución prevé en relación tanto con Navarra como con el País Vasco y a los mecanismos de regulación de estas dos comunidades nacionales. Se nos antoja que la proposición no de ley pretende forzar el marco constitucional y no entendemos cómo un grupo que se presenta como paladín de esa defensa constitucional, en este caso la soslaya e intente, por el camino de la proposición no de ley, modificar de alguna forma la interpretación constitucional. En definitiva, mi grupo no va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por extemporánea, porque es oportunista electoralmente hablando y porque además es entorpecedora del proceso de paz, respecto al cual seguimos defendiendo que el Gobierno debe ejercer el liderazgo, con el apoyo de la oposición preferiblemente, para conseguir ese objetivo final que todos deseamos. En cualquier caso, en cinco meses y poco más habrá elecciones municipales y autonómicas, que seguro que en el caso de Navarra también se decantarán por unas tesis u otras y veremos cuál de los planteamientos tiene realmente el apoyo del pueblo navarro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Guinart. Grupo Parlamentario Socialista, señor Moscoso del Prado, por favor.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señorías, señor Del Burgo, gracias por venir. (**Rumores.**) Intervengo para representar a mi grupo en un debate que ya la semana pasada calificaba y consideraba como innecesario, desafortunado e inoportuno —ya se ha dicho—, y hoy todavía lo es más. Y lo es más porque cada semana, cada día, cada hora, cada minuto en que ustedes perseveran en hundirse en esa fosa de falta de lealtad política con el Gobierno que parecen empeñados en excavar con su actitud su situación es más grave; una fosa de falta de lealtad institucional que demuestra que carecen de sentido de Estado en algo tan importante como es la lucha contra el terrorismo, una falta de respeto, algo impropio y que yo desde luego no comprendo en un partido como el suyo, que ha tenido responsabilidades de Gobierno; una fosa de la que, no obstante, esperamos que salgan pronto.

¿Por qué nos traen ustedes esto a esta Cámara? Es lo mismo que le preguntó el señor ministro el otro día, señor Del Burgo. Ustedes no quieren enviar un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos navarros porque, si lo quisieran, no traerían esto aquí hoy. Ustedes demuestran con esta iniciativa, una moción ahora convertida en proposición no de ley, que no les preocupa lo más mínimo meter miedo, crispas y contribuir a dividir y a enfrentar a nuestra sociedad. Con esta iniciativa demuestran que lo único que les preocupa es el miedo a perder las elecciones en Navarra. No les importan los ciudadanos, les importa no obtener una mayoría suficiente en el Parlamento de Navarra y pasar a la oposición y, como eso es lo único que les preocupa, no les importa debilitar al Estado y al Gobierno en algo tan importante como es la lucha contra el terrorismo y, en consecuencia, fortalecer a los terroristas. Ustedes saben que Navarra no es el centro de atención del proceso de paz, ustedes lo están situando ahí cuando saben perfectamente que no lo es, saben que no es así y saben que es mentira.

Ustedes, en esta dinámica de asustar, vinculan la continuidad del actual marco político de Navarra con la suya, la de UPN, al frente del Gobierno de Navarra. Sin embargo, ustedes no son garantía de nada. Las que garantiza nuestro modelo institucional son la Ley orgánica de reintegración y mejoramiento del Fuero —Lorafna—, y la Constitución; el Mejoramiento, no ustedes. Nosotros defendemos ese modelo institucional para Navarra, lo hemos dicho mil veces, ustedes lo saben. La ley garantiza que los navarros nunca serán lo que no quieren ser y es así no porque lo digamos nosotros o el Gobierno, sino porque lo dice la ley, porque lo dice el Mejoramiento, de acuerdo con su carácter paccionado entre el Gobierno de Navarra y el Estado, y, por supuesto, de acuerdo con la Constitución; Constitución, por cierto, que UPN no apoyó, y seguimos esperándoles. (**Aplausos.**) Eso sí que tranquilizaría a muchos ciudadanos.

El Gobierno y el Partido Socialista demuestran esa lealtad con Navarra con hechos. Por ejemplo, cuando

UPN llegó al Gobierno de Navarra, los socialistas habían estado al frente del mismo casi diez años, se lo traspasamos con lealtad, consolidado y desarrollado. Ustedes lo han olvidado o quieren que lo olvide la gente, pero la gente no lo olvida. Este Gobierno no ha interpuesto tampoco ningún recurso contra las decisiones adoptadas en el marco foral, el Gobierno de José María Aznar interpuso seis; nosotros los estamos retirando. Eso es respeto a Navarra y a las instituciones navarras. Lo dijo el ministro en un debate previo hace tres semanas, lo dijo en Burlada, lo decimos mil veces, ¿nos lo van a preguntar todos los días? Nosotros defendemos las instituciones forales como son y queremos que sirvan para modernizar Navarra y para poner en marcha políticas progresistas; unas instituciones que gobiernen para todos y contra nadie; unas instituciones al servicio de los ciudadanos y no unos ciudadanos al servicio de las instituciones, que es lo que ustedes quieren y que además creen que son suyas; unas instituciones democráticas que solo pueden ser como queramos los navarros. Nosotros creemos en la sociedad, somos socialistas y llevamos esa inicial en nuestras siglas. Y decir que Navarra nunca será lo que no quieran los navarros o que Navarra solo será lo que queramos no es una respuesta vaga, es algo obvio, es evidente, es la única respuesta que se puede dar en democracia. ¿No lo entienden? Tienen ustedes mucho que aprender todavía. Volviendo a su texto —para ir terminando—, el año pasado votamos aquí una parte del Acuerdo por la Paz y la Tolerancia, el pacto de Navarra. Léanlo, está vigente, nosotros lo respetamos. No se puede ser más claro. No hay precio político.

Respecto al resto de su moción, tanto el Gobierno como nuestro candidato, Fernando Puras, han insistido mil veces, en repetidas ocasiones —por eso se lo pedimos una vez más desde aquí—, en que no obstaculicen el proceso de paz, en que hagan autocrítica. Ahí está el auto del Tribunal Supremo de la semana pasada, ahí están tantas cosas. Recuerden que cuando ustedes gobernaban nosotros les apoyábamos en todo. Fue entonces cuando nosotros les propusimos firmar el Pacto antiterrorista. La mano sigue tendida; cuando ustedes quieran, señor Del Burgo, volveremos a votar —no tiene más que proponerlo— la resolución del debate sobre el estado de la Nación del año 2005, ahí está, cuando quieran la volvemos a votar. Esa es la mejor enmienda que podríamos presentar a este debate. Mi pregunta y la de mi grupo entonces, una vez más, es la siguiente. Si ustedes saben todo esto, ¿por qué traen estas cosas a la Cámara?

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, invoco el artículo 71: Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes... (Rumores.) Un momento, por favor. ... sobre la persona o la conducta de un diputado...

Quiero decirle que la señora Barkos ha hecho una manifestación sobre una conducta mía que es absolutamente falsa, que yo me ausenté de este salón, en este periodo de sesiones, para ir a dar una conferencia, en la misma sesión, en Marbella, y eso es absolutamente falso. (Rumores y protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego, señor Del Burgo. (Protestas.) No voy a reabrir el debate.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quiero que quede claro que no es verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Le he comprendido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Dicho está. (La señora Barkos Berruezo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, no voy a reabrir el debate. Lo que ha dicho cada uno se encuentra perfectamente reflejado en el «Diario de Sesiones», ahí queda todo. Es verdad que se han citado unos a otros, pero yo no he notado en este debate nada que haya faltado al decoro ni a la dignidad de los diputados ni de las Cámaras. Dejémoslo así, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, pero sí tengo derecho a puntualizar por alusión directa.

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Barkos, lo lamento.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La afirmación del señor del Burgo es de todo punto falsa.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo pido por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es de todo punto falsa. Nadie ha dicho que faltó al debate. En la misma sesión acudió a un hotel de Marbella. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos. Ruego respeten al presidente todas y todos. No se reabre el debate. Continuamos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A LAS REMESAS DE EMIGRANTES. (Número de expediente 162/000454.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativa a las remesas de emigrantes. Para la defensa de la proposición no de ley interviene en un turno de siete minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Gracias, señor presidente.

Señorías, España, en relativamente poco tiempo, ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a convertirse en los últimos años en un país receptor de inmigración. Al igual que pasó cuando los españoles buscaron trabajo fuera de nuestras fronteras, los inmigrantes no solo vienen a España buscando una mejora en la calidad de su vida personal, sino que en muchos casos son un elemento básico de subsistencia de la familia que han dejado en su país de origen. Por ello quiero resaltar el importante nexo que existe entre la inmigración internacional y el desarrollo, y la imperiosa necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que plantea la migración para los países de origen, los de destino y los de tránsito.

España, como único país desarrollado miembro de la Iniciativa contra el hambre, que ha experimentado como país receptor de remesas los beneficios para un crecimiento económico, puede contribuir, esta vez como país emisor, a un uso eficiente de este flujo económico. Un inciso: somos el octavo país del mundo emisor de remesas. Pero hay que resaltar que las remesas son un flujo privado y que van a seguir siéndolo, por lo que no constituyen ni constituirán Ayuda Oficial al Desarrollo. Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiero dejar claro que las remesas nos sustituyen a la ayuda oficial, sino que pueden complementarla y reforzar sus objetivos, como otras fuentes de financiación, pero nunca sustituirla. Desde este absoluto respeto al destino que se quiera dar a estas remesas, puesto que representan el esfuerzo y el trabajo de aquellos que residen fuera de su país, sí que se pueden articular acciones concretas que tengan un impacto adicional en los procesos de desarrollo de sus países. No es, desde luego, un elemento nuevo el envío de dinero por los emigrantes a los familiares, que dependen, algunas veces casi en exclusiva, de la llegada de estos recursos para subsistir, pero sí que es novedoso el estudio de los métodos que maximicen su impacto en los lugares donde están estos familiares. El Grupo Socialista cree que se debe profundizar para lograr que las remesas se conviertan en un auténtico motor de desarrollo. Por tanto, es necesario, y lo ha visto así toda la comunidad internacional, que se identifiquen los obstáculos. En primer lugar, el excesivo coste de las transferencias. Un informe oficial del G-8 estima que el coste medio de las remesas se sitúa entre un 10 y un 15 por ciento del dinero enviado, lo cual limita en esta misma cantidad el flujo de dinero disponible para inversión en el país receptor. Solo la reducción de un punto porcentual de la comisión aplicada por los intermediarios financieros sobre las remesas llevaría a los países de destino 50 millones de euros más al año. Además, esta reducción en los costes de envío animaría al aumento de las cantidades, con lo que se generarían recursos adicionales, aparte de los ya liberados con la reducción de los costes. Un segundo elemento que funciona como un obstáculo para el mejor impacto de las remesas es la falta de cobertura de las instituciones financieras en las zonas geográficas más desfavorecidas. Es una realidad que las regiones que generan los mayores flujos de emigración son precisa-

mente las menos desarrolladas, por lo que no suelen tener una infraestructura financiera adecuada para gestionar los flujos de remesas de forma transparente, eficaz y segura. Solo un dato: en Marruecos, con 28 millones de habitantes, solo hay siete millones de cuentas bancarias. Por tanto, es necesario el desarrollo de entidades crediticias solidarias, cooperativas y microfinancieras, que permitan ampliar la cobertura tanto en cantidad como en calidad que oferten a los receptores de las remesas. En tercer lugar, otro obstáculo es la mala imagen de los bancos en los usuarios, la falta de una cultura bancaria y el mal conocimiento que tienen los emigrantes de los sistemas crediticios. En general, los emigrantes no usan los bancos porque no se sienten capaces. En ocasiones, simplemente ignoran lo que es un banco, en otros casos tampoco son capaces de leer sus documentos, incluso sabiendo el idioma en el que están escritos. Para mejorar la capacidad de acceso del emigrante a los servicios que ofertan las entidades bancarias es necesario que este tenga un mayor conocimiento de sus posibilidades y de su utilidad, por lo que hay que promover campañas y cursos dirigidos específicamente a los emigrantes en los países de emisión de remesas. Tenemos un potencial inmenso en nuestros emigrantes como motor de desarrollo de sus propios países. Solo viendo las cifras totales de los movimientos de remesas en el mundo, más de 125 millones de dólares en el año 2004, podemos entrever la necesidad de ponernos manos a la obra para acompañarlos en la búsqueda de soluciones a los obstáculos que he expuesto en mi intervención. España, junto con Brasil, Chile y Francia, suscribió la Declaración de Ginebra en 2004, con el apoyo del secretario general de Naciones Unidas. La Declaración condujo a la creación de un grupo técnico en el que España participó, cuyo mandato era explorar mecanismos financieros innovadores para incrementar los flujos de ayuda. Esta iniciativa culminó en la cumbre contra el Hambre y la Pobreza, en Nueva York, en el año 2005. El Gobierno español lideró en el seno de este grupo las propuestas encaminadas a potenciar los efectos beneficiosos de las remesas de los trabajadores como fuentes de financiación para los países en desarrollo. El objetivo de estas propuestas va encaminado a reducir el coste de la transferencia de las remesas y promover la utilización eficiente de las mismas en el desarrollo de los países destinatarios. Con esta iniciativa, en la que hemos recogido las propuestas anteriores y afortunadamente también —como suele ocurrir en la Comisión de Cooperación— vamos a recoger las enmiendas que han aportado otros grupos políticos, hemos conseguido redactar una transaccional con lo cual resulta una proposición mucho más ambiciosa. Así tendremos la oportunidad de aplicar una política solidaria, comprometida y sobre todo de una efectividad inmediata.

Termino mi intervención sintiéndome muy afortunada al tener la oportunidad de defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una iniciativa que beneficiará a tantos miles de personas. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Para la defensa de las enmiendas presentadas, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VELASCO MORILLO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular valora la iniciativa que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero tengo que trasladarle mi enorme decepción porque a estas alturas de legislatura esperábamos algo más. Estamos hablando solo de buenas intenciones, de grandes declaraciones, sin concreciones en el tiempo ni en las propuestas. Es momento de pasar de generalidades a propuestas concretas. Para generalidades, ya se elaboró el Plan director 2005-2008 de la Cooperación Española, donde se recogían las grandes estrategias, entre ellas la reducción de los costes de las remesas, dentro de la iniciativa contra el hambre y la pobreza de 2004, con lo cual el Gobierno lleva casi tres años hablando de remesas. Dos años y medio después de los compromisos alcanzados en la cumbre de Nueva York se va a empezar a estudiar la metodología. Según hemos conocido desde mi grupo, por lo visto en enero el Gobierno va a empezar a estudiar la metodología. Les sugiero que se den prisa, pues no les va a quedar tiempo para terminar de estudiar y van a tener que examinarse pronto. Más del 90 por ciento de los inmigrantes envían periódicamente dinero a sus familias en los países de origen, fundamentalmente con el objetivo de contribuir a sus gastos corrientes. El dinero que envían los inmigrantes a sus países sigue ganando en volumen. Crece a un ritmo de aproximadamente un 20 por ciento hasta septiembre de 2006 sobre el mismo período de 2005, que se cerró con más de 4.600 millones de euros remitidos por los inmigrantes desde España, siendo más que probable que en 2006 se superen los 5.000 millones de euros, según los datos del Banco de España. Las remesas que salen de España suponen uno de los principales ejes de la relación iberoamericana, además de un factor decisivo para la estabilidad macroeconómica de un buen número de países como Bolivia, Ecuador, Senegal, República Dominicana y Colombia. Mi grupo propone crear un marco regulatorio específico del uso de las remesas para facilitar y fortalecer el flujo de las mismas, atendiendo al abaratamiento de los costes como uno de los objetivos prioritarios, tal y como se reconoce en el Consenso de Monterrey de 2002 y en la cumbre de Naciones Unidas, en Nueva York, de 2006, buscando en todo momento evitar el fraude, las comisiones abusivas, controlar los tipos de cambio y facilitar su encauzamiento a través del sistema bancario, en aras de una mayor protección al consumidor y, por supuesto, un mayor nivel de transparencia. El Gobierno lleva más de dos años y medio hablando de favorecer el uso de las remesas y, una vez más, en el borrador del PACI de 2007 hay un apartado sobre las remesas, afirmando que es fundamental su promoción para que tengan un impacto sobre el desarrollo. A estas alturas, ¿qué está haciendo el Gobierno para promocionar las remesas? En general, ¿qué está haciendo el

Gobierno en el marco de su iniciativa contra el hambre y la pobreza? Porque ninguna de las medidas que iban a tomar ha sido puesta en funcionamiento; no ha hecho nada para impulsar o favorecer el uso de remesas.

Hasta ahora, el envío de remesas se canalizaba fundamentalmente a través de empresas remesadoras, pero los inmigrantes empiezan a demandar un servicio eficiente y barato. ¿Cómo piensa el señor Moratinos abaratar los costes de las remesas? Doña Leire Pajín dice que es tremendamente importante buscar mecanismos que permitan optimizar las remesas de inmigrantes, y la señora Rumí anuncia que su departamento trabaja con las entidades bancarias para disminuir los precios de las comisiones. Por favor, coordinen una política integral de remesas. Desde el Grupo Popular proponemos crear los mecanismos adecuados, para que los flujos de remesas puedan ser utilizados como instrumentos en proyectos y programas de codesarrollo en los países de destino de los mismos.

No me gustaría terminar mi intervención sin referirme a las remesas informales, esas que se envían a través de cash informal y que no permiten cuantificar adecuadamente los flujos, como es el caso del efectivo que se lleva —como ejemplo particular— al atravesar una frontera y no se contabiliza en ningún registro oficial. Un ejemplo de estas remesas informales podría ser las que llevarán en estos días los inmigrantes a sus países de origen, y estos días hemos sido testigos de cómo miles de personas que han pagado un billete con muchísimo esfuerzo, están tiradas en los aeropuertos, personas que han ahorrado un dinero para llevárselo a sus familias y que han visto frustrados sus deseos ante una falta de previsión del Gobierno y de una nulidad en resolver crisis y situaciones de emergencia, dándose un trato a los inmigrantes que deja mucho que desear. ¿Ha pensado el Gobierno en ofrecer soluciones, aparte de la de fletar vuelos hasta el día 21 de diciembre?

En definitiva, señores del Grupo Socialista, déjense de grandes declaraciones y planteen medidas concretas con respecto a las remesas, porque llevan más de dos años y medio gobernando. Estoy convencida de que con la transaccional a la que hemos llegado todos los grupos se podrán adoptar medidas concretas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista nos plantea una proposición no de ley que pretende impulsar una política del Gobierno español en materia de remesas; y lo hace en un contexto en el que todos somos conscientes de que desde hace unos cuantos años la comunidad internacional, el Banco Mundial, los bancos regionales, especialmente el Banco de Desarrollo Americano, el propio G-8, Naciones Unidas, etcétera, han puesto de manifiesto la importancia y la trascendencia de las remesas en los

países emisores de inmigración. Creo recordar que es el propio Banco Mundial el que nos recuerda que en el caso de América Latina las remesas representan un equivalente al 70 por ciento de la inversión directa de los países ricos y cinco veces más que la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países avanzados hacia los países de América Latina que reciben flujos de AOD; que en España cerca del 70 por ciento de las remesas van hacia Latinoamérica, y en países como Bolivia y Ecuador —creo que lo recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— las remesas tienen un factor básico en la estabilidad de sus economías: el 5,6 por ciento del PIB de Bolivia proviene de esos flujos financieros y el 3,6 por ciento del PIB de Ecuador proviene de esos flujos financieros. Además, señorías, en los últimos años la cantidad de doctrina existente en las organizaciones multilaterales de desarrollo que ponen en valor el factor de las remesas es enorme. Entre estos elementos de doctrina, ese documento que el Gobierno español elaboró en el marco de la Alianza contra la Pobreza es un buen documento de referencia en esa política, como también lo son algunas iniciativas realizadas desde la sociedad civil. Creo que todos tenemos en mente el portal, *remesas.org*, que impulsa un economista español, Iñigo Moré, que es un buen instrumento de iniciativa privada y de información sobre las remesas. Todos tenemos un diagnóstico bastante acertado sobre los déficits y las debilidades de las remesas como factor de desarrollo y de algunas de las líneas de fondo de las políticas que los Estados deberían impulsar en esta materia.

El texto que la señora Torrado ofrece al conjunto de la Cámara, asumiendo aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) constituye una buena referencia de esa política pública. En este sentido habría que insistir en dos consideraciones. Una, la reducción de costes de esas remesas. En *remesas.org* está colgado un informe sobre los costes de estas remesas en el caso español, y las sitúan en una horquilla entre el 3,7 y el 22,2. Es decir, según ese informe de *remesas.org*, hoy los costes de las remesas implican una reducción de ese retorno del ahorro de entre el 3,7 y el 22,2 por ciento, del dinero que los trabajadores extranjeros ahorran para permitir que sus familias puedan mejorar sus condiciones de vivienda, que sus familias puedan garantizar una buena educación a sus hijos y que sus familias puedan mejorar su calidad de vida. Ahí existe la necesidad de una política concreta del Gobierno para reducir esos costes, apostando por la utilización del sistema bancario, apostando por la transferencia y por trabajar sobre los tipos de cambio. En segundo lugar, existe la necesidad de ser capaces de utilizar mejor ese flujo privado de ahorro hacia proyectos que incidan en el desarrollo económico y social de las poblaciones de las que proceden estos inmigrantes, y ahí también creo que España tiene un largo camino por recorrer. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular —y mi grupo coincide con

ello— que a estas alturas de la legislatura lo que nos conviene, en esta materia, es que esos análisis y propuestas que compartimos desde hace tiempo se conviertan en políticas públicas del Gobierno en esta materia. Espero que esta proposición no de ley que previsiblemente aprobaremos esta tarde por unanimidad, permita al Gobierno concretar esas buenas intenciones en políticas concretas que, efectivamente, permitan que ese flujo privado, resultado del ahorro de los trabajadores extranjeros en España, sirva para el desarrollo de sus territorios y sus países de origen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora Torrado, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds esta es una buena propuesta, fruto de la voluntad de traerla del Grupo Socialista, pero sin duda fruto también de su trabajo. Entendemos que el debate es necesario y oportuno; necesario porque lo que hace es situar un debate que afecta claramente al desarrollo de los países empobrecidos, e imprescindible e importante también porque hace que el Gobierno tenga una exigencia más. Nosotros compartimos parte del análisis. Llevamos dos años y medio y las remesas son un factor importantísimo en el desarrollo y además un país que ha pasado en muy pocos años de tener porcentajes inapreciables en materia de inmigración a tener porcentajes ya considerables tiene una responsabilidad especial. En cambio, estamos en un país que no ha hecho los deberes en esta materia o en el que lo que se ha hecho ha sido especialmente desde la AECE, como ha ocurrido, por ejemplo, con Ecuador, país de donde han venido muchos inmigrantes que trabajan aquí, sin haberse concretado nada, en cambio, desde el ámbito de Economía. Lo relevante de esta proposición no de ley es que da un mandato no solo exclusivamente a las políticas de cooperación sino a todo el Gobierno —y, por tanto, también al Ministerio de Economía—, a que cumpla los mandatos que hoy se trae aquí. Por eso, este es un debate importante porque, como decía el señor Campuzano, las economías de Ecuador, de Bolivia y de tantos y tantos países de América Latina, pero también de Marruecos, dependen no exclusivamente pero sí de forma importante de estas remesas.

¿Qué se consigue con el texto transaccionado? Precisamente, mejorar una proposición no de ley que tenía la virtud de decirle al Gobierno, en este caso desde el Grupo Socialista, que tenía que hacer los deberes, y lo que hacemos —y en eso sí que coincido— es mejorarla, especialmente con algunos puntos: con la necesidad de informar al Gobierno en los próximos seis meses, pero también entendiendo que estas remesas no tienen como canal exclusivo los marcos financieros o las entidades bancarias. Hoy, la política de remesas, las remesas exis-

tentes tienen marcos muy diversos y, es más, estos marcos se tienen que potenciar para conseguir precisamente las potencialidades que todos podemos pretender.

En este sentido, presentábamos unas enmiendas que pretendían, en primer lugar, que las mejoras en el sistema bancario pueden existir, pero que tenemos que establecer otros sistemas regulados, por ejemplo —como decíamos en la enmienda—, el acuerdo entre el Banco Central de Ecuador y La Caixa del mes de septiembre; entendiendo también que organizaciones no gubernamentales o del denominado tercer sector pueden jugar un papel determinante e importante, sabiendo que en muchos casos cuando se envían estas remesas lo que hacen las poblaciones, que tienen que viajar más de tres, cuatro o cinco días para acceder a esas remesas, es gastar donde reciben la remesa, con lo cual no sirve para el desarrollo de zonas rurales con un nivel inferior a las poblaciones que recaudan ese dinero. Por tanto, lo que teníamos que hacer con esta proposición no de ley es flexibilizar los instrumentos en los que se vehiculan esas remesas. Por eso, hemos valorado positivamente el esfuerzo de incorporar estas enmiendas y de situarlo en el marco del consenso de Monterrey y de la cumbre de Naciones Unidas de Nueva York, de 2005, y la importancia, en definitiva, de ampliarlo a cooperativas, más allá de esas instituciones exclusivamente de ahorro o de crédito. Ese sería un elemento relevante, la necesidad de controlar mejor lo que se entienden como remesas en producto. Esos porcentajes de los que hablaba el señor Campuzano son especialmente sangrantes en aquellas entidades u organizaciones que hacen remesas en producto, y les dicen: yo le garantizo que usted podrá poner una lavadora en no sé qué barrio de Ecuador. Ahí los porcentajes son aún más escalofriantes y debería producirse un buen control del Gobierno en esta materia.

Para no alargarme más en el tiempo, señor presidente, nosotros vamos a dar nuestro apoyo. En este caso, una proposición no de ley del Grupo Socialista ha servido para decir al Gobierno que en materias de cooperación tenemos programas concretos que está haciendo la AECI —algunas se pueden estar haciendo bien—, que tiene que ser coherente y que no se trata de que la AECI haga bien las cosas, sino de que el Ministerio de Economía —señor Madina, además se lo digo a usted— también las haga bien en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Fijación de posiciones. **(Pausa.)**

Adelante. Grupo Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición no de ley, especialmente en su forma transaccionada. Lo hacemos, primero, desde una concepción general que no afecta solamente al mundo de los inmigrantes, sino también al criterio de que las transferencias de carácter bancario en general debían ser abaratas.

Hay una especie de tendencia, que no se paraliza por el Banco Central de España ni tampoco por las autoridades políticas, de que se produzcan sobreganancias espectaculares por parte del sistema bancario español, solamente manejando el dinero de los demás incluso en actuaciones que son puras transferencias de dinero de unas oficinas a otras, aunque sea de entidades bancarias distintas. En el caso de los emigrantes en un contexto así se producen abusos, se producen mayores costes y engaños que realmente no dejan de ser sorprendentes en sociedades que debían estar caracterizadas por la transparencia en todo tipo de comisiones y por la transparencia en los tipos de cambio.

Dicho esto, pensamos que si no se hace un esfuerzo grande por el abaratamiento de costes, lo que sí se puede producir con iniciativas de este tipo es que se impulse el flujo de remesas y su encauzamiento a través del sistema bancario normativo y de sistemas regulados. Creo que entonces aumentaríamos la ganancia de los bancos pero no precisamente la defensa de los consumidores, en este caso los emigrantes. Por otra parte —y también valdría para el caso del Estado español—, es muy interesante que este Congreso de los Diputados tenga especial preocupación por que las remesas, que al fin y al cabo son dinero privado, repercutan en los países de origen de los inmigrantes con planes de desarrollo que realmente valgan para que sus territorios salgan del atraso. Nos preguntamos si esto en una economía transnacionalizada y de tipo capitalista es posible. Realmente en el caso del Estado español las ingentes cantidades de dinero que mandaron los emigrantes, por ejemplo de Galicia, no repercutieron en el desarrollo económico y social de nuestro país, sino allí donde la banca y el sistema financiero estaban dispuestos a invertir. Por lo tanto, nos parece que estas medidas que permitan que las remesas tengan un impacto positivo en actividades del desarrollo, así como los mecanismos que incrementen los proyectos y programas de codesarrollo en la línea del documento de consenso aprobado por el Consejo de Cooperación, van a ser una tarea muy difícil. Sí tiene mucho interés, incluso desde el punto de vista de saber cuál es el estado de la cuestión, el informe que se debe entregar al Congreso dentro de los próximos seis meses del mapa de remesas con origen en nuestro país. En definitiva, lo vamos a apoyar, pero pensamos que esto debería completarse con medidas generales en relación con el sistema bancario del Estado español que afectasen a todos sus usuarios, tanto ciudadanos del Estado español como, por supuesto, inmigrantes que es sobre los que pesa la mayor tasa de sobreexplotación, engaño, falta de transparencia y, por lo tanto, lo que podríamos considerar una política de abuso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones. Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria va a votar favorablemente la resultante tras esas enmiendas transaccionales que ya nos ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y con las que estamos plenamente de acuerdo. Cómo no íbamos a estar de acuerdo desde el posicionamiento en esta materia que las fuerzas políticas que representan Coalición Canaria, hemos tenido en un reconocimiento histórico de las remesas de canarios que emigraron en la década de los cincuenta y de los sesenta, sobre todo a Venezuela —que entonces tenía una situación económica muy boyante y un gran valor del bolívar—. Dichas remesas que los emigrantes canarios, fundamentalmente en Venezuela, mandaron a nuestro territorio permitieron aumentar los índices de solvencia de nuestras cajas de ahorro, de nuestras entidades de localización, cooperativas agrarias, actividades individuales, hechas en bolívares, con el cambio que entonces existía respecto a la peseta. Actuar recíprocamente para nosotros constituye una obligación de moral política evidente. Cuando el Banco de España ha aportado en sus últimas encuestas de análisis de las remesas de los emigrantes extranjeros en España, sobre todo los procedentes de Colombia y de Ecuador, que ocupan los porcentajes máximos superando ambas nacionalidades a los residentes en España casi del 50 por ciento de las remesas al exterior; cuando hoy en día podemos casi hablar de que estas remesas están representando algo más del uno por ciento del producto interior bruto, eso hace que tengamos que reflexionar sobre todos los mecanismos que hay para facilitar estas transferencias. Transferencias que, como bien dice la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, hay que tener en cuenta que son remesas privadas. Van por una vía de respeto a lo que es una transferencia privada que tiene que utilizar también canales privados, porque no se trata de una financiación de ayuda al desarrollo que se canaliza por los cauces normalmente estipulados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y por el Ministerio de Economía y Hacienda españoles, respecto de terceros países receptores de estas transferencias. Todo lo que sea contribuir a ayudarles para que los costes bancarios de la transferencia económica no sean excesivos ni posibiliten una situación de agravio comparativo, merece nuestro apoyo sin ninguna limitación. Que podamos seguir esto en el tiempo favorece no solamente una casuística de mercado laboral, sino también de transferencias que necesitan todos los controles efectivos, porque ahora estamos viendo que a veces hay verdaderas unidades microeconómicas —vamos a llamarles así— que sin control administrativo realizan las llamadas transferencias de emigrantes hacia el exterior. Pareciéndonos suficiente el alcance que da la enmienda transaccional, y estando además de acuerdo con el fondo que planteaba el grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, con este respeto a los antecedentes así como a la situación actual, va a votar favorablemente la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también va a votar de forma favorable a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, fruto o dimanante de las transacciones que nos han sido presentadas, señor presidente. La verdad es que le tengo que comentar, con toda honestidad, que no entendíamos muy bien el sentido último, la naturaleza casi ontológica de la iniciativa original, que en primer lugar era una instancia, una intimación que hacía el Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno en este momento ostentado por su propio partido, cosa que no es frecuente en esta Cámara. Luego, el pedimento, la parte dispositiva de la proposición no de ley, estaba basado en una especie de relación de buenas intenciones, iniciadas además gramaticalmente por infinitivos, lo cual es la mejor garantía para que no se cumplan nunca estas instancias al Gobierno. La primera hablaba de impulsar iniciativas que faciliten, la segunda de impulsar medidas que faciliten también, la tercera locución que se utilizaba era facilitar la consecución de acuerdos, la cuarta era tomar medidas en aras de una mayor protección del consumidor y, la quinta, reforzar el diálogo: es decir, nada. Desde esa perspectiva, la brillante intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya nos ha ilustrado un poco mejor de cuál es el sentido último de la iniciativa. Evidentemente nos encontramos ante una situación —no un problema— compleja, la relativa a las remesas en un momento en el que la política migratoria ha adquirido una gran dimensión cualitativa y cuantitativa. No son irrelevantes los datos del Banco de España del año 2004 —un tanto extemporáneos en el tiempo pero relevantes en todo caso, se habrán acrecentado seguramente en la actualidad— relativos a que los emigrantes extranjeros en el Estado español en este momento están realizando ya remesas por un valor de 3.436 millones de euros nada menos; en estimaciones objetivables seguramente habría que multiplicar por tres o por cuatro la cifra real de remesas de esta naturaleza, y esto requiere o exige cierta intimación desde una perspectiva de regularización bancaria.

Desde esta estimación o previsión, señor presidente, nosotros estimamos, primero, que en pro o en beneficio de los inmigrantes que contribuyen también a mejorar la situación económica de sus países de origen, hay que abaratar las condiciones que configuran, desde una perspectiva financiera o bancaria, estas remesas que envían a sus países de origen, y desde el punto de vista de nuestro país, que es el receptor, también hay que regularizar esta perspectiva de articulación bancaria o financiera por lo menos, y no extramuros de lo financiero y lo bancario, de este tipo de remesas. Estamos de acuerdo, de forma más clara, con las enmiendas propuestas, puesto que ya estamos atendiendo a requerimientos concretos y no a meras manifestaciones de buena voluntad que en materia de proposiciones no de ley se quedan siempre en nada. En este momento tenemos

contabilizado que están incumplidas, por parte del Gobierno del Estado español, el 96 por ciento de las proposiciones no de ley aprobadas en los últimos diez años por esta Cámara y, si utilizamos infinitivos como preámbulo de las oraciones que instan al Gobierno a cumplir algo, ya estamos hablando de algo más grave, señor presidente. Pero nos referimos a cosas tan concretas como el consenso de Monterrey, del año 2002, la cumbre de las Naciones Unidas de Nueva York, del año 2005, o la articulación o instrumentalización de las cooperativas, dicen, sin ánimo de lucro. Yo creo que las cooperativas de crédito tienen ánimo de lucro en el sentido mercantil del término y no creo que se pueda hablar en relación con las cooperativas de crédito de tercer sector. No sé si la Caja Laboral Popular tiene menos ánimo de lucro que algunas entidades de crédito diferentes o que no tengan la formulación o la naturaleza jurídica de cooperativas, y otras que existen en el ámbito internacional, en el derecho comparado, donde el ánimo de lucro desde el punto de vista mercantil se entiende desde una óptica de los requerimientos de la economía social, pero existe, evidentemente, porque si no existirían como empresas. Nos parece una buena mención porque las cooperativas de ahorro y de crédito no son algo marginal que sencillamente abarate costes; son algo eficiente, algo que funciona bien a efectos de estas transacciones que configuran las remesas; y todos los demás requerimientos que se consignan en la enmienda, más que en la proposición no de ley que era algo absolutamente deletéreo que a nada comprometía en el Gobierno, desde esa perspectiva y con las brillantes explicaciones de la portavoz del Grupo Socialista, estamos en la tesitura de no poder decir que no a algo que es obvio y que debe ser objeto de regularización. El problema de las remesas, dentro de una política de extranjería o de inmigración, no es irrelevante y hay que regularizarlo, hay que hacerlo posiblemente con concreciones mayores en el futuro pero por ahora lo que se nos presenta, señor presidente, no está mal, gracias al Grupo Socialista y no es tampoco terapéuticamente malo, desde una óptica política, que el Grupo Socialista inste a su propio Gobierno a hacer las cosas mejor de lo que se están haciendo en determinadas materias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Esquerra Republicana. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, señorías, estamos a nuestro entender ante una proposición no de ley interesante y necesaria, como es la regulación de las remesas de inmigrantes. No nos inventamos nada si decimos que en el Estado español las remesas de inmigrantes son la principal expresión —y lo voy a decir entrecorrido— de la solidaridad —entrecorrido— internacional en términos económicos, que supera con creces el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores destinado a ayuda al desarrollo. Las remesas que emite el Estado español se han multiplicado en la última década casi por doce, coincidiendo con la llegada masiva

de personas procedentes de terceros países en vías de desarrollo, mientras que el peso específico del Estado español en el total mundial de estos flujos se ha multiplicado por ocho, según un estudio publicado en el año 2005 por el Real Instituto Elcano. Si observamos el total de remesas de los inmigrantes que trabajan en el Estado español producidas en este año, en datos del mes de agosto, han alcanzado los 3.905 millones de euros entre enero y agosto, lo que supone un incremento del 35,3 por ciento respecto al mismo periodo de 2005, según los últimos datos publicados por el Banco de España. Dicha cifra, lejos de estancarse, parece que va a seguir creciendo en los próximos años. Según el Banco de España, solo en el mes de agosto los envíos de dinero de los trabajadores extranjeros se situaron en 559 millones de euros, lo que supone un récord mensual y representa un incremento del 31 por ciento frente a agosto del pasado año. Estas son cifras macroeconómicas ciertamente, pero si entramos en detalle veremos que dichas remesas son fondos en divisas que las personas procedentes de otros países envían a su país de origen, normalmente para colaborar en el sostenimiento de sus familias, para pagar la escuela, una vivienda digna, medicinas, es decir, todo aquello que sería completamente imposible sin dichas divisas procedentes del exterior y que, en muchos casos, llega incluso a ser la principal fuente de ingresos para estas familias. A pesar de la importancia de las cifras económicas —por no hablar de la importancia que tiene para las familias receptoras a lo que me he referido ya anteriormente—, no existe conciencia aún en el Estado español de la importancia de estos flujos y no se desarrolla ninguna actuación o programa para potenciarlos.

Lógicamente, esto tiene que ver con el cambio de nuestra situación económica. Así, estudios recientes como el del Real Instituto Elcano, al cual me he referido anteriormente, han calculado que el coste de enviar estas remesas puede llegar a suponer un 15 por ciento del total, lo que nos parece una cifra completamente desorbitada, ya que, de lograrse reducir en un solo punto —como apuntan varios estudios, y ciertamente algunos diputados que me han precedido ya han hecho referencia a este valor—, cada año los países en desarrollo recibirían 28,9 millones de euros más, y se conseguiría una reducción del 56 por ciento, como hizo Estados Unidos con las remesas que se enviaban desde este Estado a México. Por tanto, los países más pobres recibirían del Estado español cada año unos 243 millones más en remesas. Repito, 243 millones más en remesas, que es una cifra muy importante. En consecuencia, debe ser una prioridad en materia de solidaridad no solo destinar ayudas directas a los países en desarrollo, sino potenciar al máximo las remesas, intentando por todos los medios —y para ello el Estado tiene instrumentos— rebajar sus costes, a fin de que los receptores reciban, repito, la mayor cantidad de dinero posible.

El Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya comparte la iniciativa que nos trae a consideración el Grupo Parlamentario Socialista, ya que tiene como fina-

lidad reducir los costes de las remesas de los emigrantes, aun cuando sin duda hay que conseguir también el abaratamiento de las transferencias, acabar con todo tipo de fraude o comisiones abusivas, y sin duda potenciar, cuando no garantizar, la rentabilidad social de las remesas. Esta sería una actuación responsable, y por ello damos apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Grupo Socialista. ¿Hay una enmienda transaccional? (**Asentimiento.**) Gracias. Llamamos a votar.

Vamos a efectuar dos votaciones. En primer lugar, la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación con la exigencia de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las remesas de emigrantes. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Votamos la enmienda.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 309; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, SOBRE FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 173/000169.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra el señor Rivero. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.—Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, les recuerdo que continuamos con la sesión plenaria, y que un compañero suyo está en la tribuna tratando de defender su moción consecuencia de interpelación, de forma que les rogaría que si desean ausentarse, lo hagan con celeridad y en silencio, por favor. (**Rumores.**)

Señorías, les ruego de nuevo que permitan que su compañero pueda tomar la palabra. Para defender esta moción y por siete minutos, tiene la palabra, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la moción que defiende mi grupo hoy es consecuencia de la interpelación presentada la semana pasada, interpelación que ha dado lugar a la moción que hoy debatimos, pero si esta Cámara estuviera más en contacto con los problemas reales de la sociedad, con los problemas reales de la gente, trabajaríamos más para buscarles soluciones. A veces estamos en un mundo que no es real, y el mundo real del que estamos hablando, del que trata esta moción, tiene una falta de profesionales sanitarios para atender a los ciudadanos. España ha crecido espectacularmente en población, fruto fundamentalmente de los cuatro millones de inmigrantes que han llegado a España. Canarias es una de las comunidades más afectadas por los movimientos poblacionales, de tal forma que el archipiélago canario ha crecido espectacularmente, y hoy parece difícil poder explicar que, fruto de una mala planificación desde el punto de vista de las profesiones sanitarias, nos encontramos con un déficit de profesionales de la sanidad para atender un servicio esencial, un pilar del Estado del bienestar social como es la calidad sanitaria. Parece más increíble cuando estamos en un Estado que en este momento tiene 1.400.000 estudiantes universitarios, muchos de ellos con un futuro poco esperanzador, con pocas perspectivas de encontrar un puesto de trabajo al acabar sus estudios, y con unas posibilidades cerradas de estudiar medicina o enfermería. No parece razonable que en estos momentos tengamos carencia de médicos de familia, de pediatras, de internistas, de anestelistas, de enfermeros —en concreto de matronas—, y por tanto este tema debe ser abordado con la máxima urgencia por el Gobierno y por el Parlamento, pero fundamentalmente por quien tiene capacidad para resolverlo, que es el Gobierno.

Como indicaba al principio, hay comunidades mucho más afectadas, porque han crecido más desde el punto de vista poblacional; eso ocurre con el archipiélago canario. Además, hay que tener en cuenta la doble insularidad que se da en el archipiélago —las islas periféricas— y las dificultades que esto entraña cuando hay carencia de profesionales en el ámbito del Estado, porque ir a una isla periférica se hace mucho más difícil. Al ser la oferta insuficiente, los profesionales van a aquellos sitios donde más cómodos están, y una isla periférica no es el mejor sitio para trabajar. En ese sentido, la propuesta que hace mi grupo, y que se plasma

en esta moción, es dar una respuesta urgente en este caso concreto a la Comunidad canaria y, por otra parte, abrir esa posibilidad para aquellas comunidades autónomas que tengan déficit de profesionales sanitarios, independientemente de marcarse como objetivo desarrollar a lo largo de los próximos meses la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Decía el otro día —vuelvo a repetirlo hoy— que no se trata de buscar argumentos técnicos, sino de adquirir un compromiso político, y el compromiso político es que hacen falta profesionales de la sanidad. Si hay un compromiso político, técnicamente se buscará la solución, y lo que demandamos hoy aquí es eso: un compromiso de tipo político.

A esta moción del grupo parlamentario canario se han presentado dos enmiendas. Una es del Grupo Parlamentario Socialista, que es más de lo mismo: estudiar, dilatar en el tiempo, no dar respuesta al problema, volver a convocar el Consejo Interterritorial, que está muy bien, pero se ha hablado mil veces y hasta ahora no se ha dado una respuesta contundente a las necesidades que demandamos. Y la otra enmienda es del Grupo Parlamentario Popular, que nos parece razonable, está en el espíritu de lo que plantea el grupo parlamentario canario, una enmienda que concreta más desde el punto de vista técnico, pero el fundamento político de lo que estamos hablando, la necesidad de dar una respuesta urgente a las carencias que tiene el Sistema Nacional de Salud en estos momentos, que está afectando gravemente a la calidad de la asistencia sanitaria de los ciudadanos, tiene que tener una respuesta rápida y urgente.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rivero. Muchísimas gracias.

Se han presentado dos enmiendas. La primera es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y será la señora Roldós quien en su nombre la defenderá, en este caso por cinco minutos.

Adelante, cuando quiera.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Popular las políticas de apoyo a los profesionales sanitarios son la verdadera clave de la calidad de la sanidad española y nos parece, señor Rivero, oportuno, necesario y urgente hablar en esta Cámara de las necesidades reales de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Y como nos parece oportuno, necesario y urgente, el Grupo Popular a lo largo de esta legislatura, tanto en el Congreso como en el Senado, ha presentado varias iniciativas en este sentido. Hace seis meses pedíamos la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar las necesidades de profesionales sanitarios, debido a que observábamos que habían pasado ya más de dos años y el Gobierno socialista no acometía ni impulsaba esta auténtica necesidad y urgencia. Estamos absolutamente de acuerdo con el diagnóstico del señor Rivero sobre el déficit de profesionales, que se hace más notable y más urgente en

Canarias, debido a la lejanía, a la insularidad y a la condición de doble insularidad de las islas periféricas. Son varios factores los que propician ese déficit de profesionales, pero fundamentalmente ese incremento poblacional de más de cuatro millones de habitantes que se ha producido en los últimos años, debido fundamentalmente a los flujos migratorios, que han desbordado todas las previsiones. Y estando de acuerdo con el diagnóstico hecho por el Grupo de Coalición Canaria, no podemos estar de acuerdo con el tratamiento que quiere darle, pues el acceso a la formación de pregrado más que una competencia de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias es una competencia de la Ley Orgánica de Universidades, todavía hoy vigente en sus artículos 43 y 44. No estamos de acuerdo en que Canarias, o cualquier otra comunidad, establezca un sistema MIR específico aparte de la convocatoria nacional, porque creemos que ese sistema ha sido un magnífico proyecto que ha dado una gran relevancia e importancia a nuestros especialistas, que hoy día son demandados por toda la Unión Europea, y no compartimos que se propicie que no especialistas actúen como tales, porque eso sería volver al sistema mestos, aquel que tuvo que arreglar el Partido Popular por la inacción del Grupo Socialista durante los 14 años de Gobierno de Felipe González.

El otro día la ministra de Sanidad nos hablaba aquí de que tenía una situación heredada. A la señora ministra, que es una neófita en temas sanitarios, como pone de relieve con todas y cada una de sus actuaciones, yo le voy a relatar la situación heredada que recibió en el año 2004: la transferencia absoluta a todas las comunidades autónomas; una OPE extraordinaria para dar estabilidad a los profesionales sanitarios, cuando el Partido Socialista en muchas de sus especialidades había dado hasta una interinidad del 50 por ciento a lo largo de casi 20 años; la solución del problema de los mestos; un sistema de financiación aprobado por todas las comunidades autónomas y que permitió en ocho años incrementar en el cien por cien la financiación per cápita en materia sanitaria; una magnífica Ley de cohesión y de calidad para garantizar la igualdad de los españoles; un estatuto marco y una magnífica Ley de ordenación de profesiones sanitarias. Y a la ministra le pedimos —que está ocupada en el tamaño de las hamburguesas y en su carrera profesional frustrada hacia la OMS— que se ocupe de las verdaderas prioridades, que son la financiación y la política de recursos humanos. Ante la falta de acción, de impulso y de liderazgo de este ministerio, lo que decimos es que ya está bien de marear la perdiz, y le pedimos que en tres meses presente a esta Cámara un desarrollo reglamentario de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias que permita una sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y prestar una asistencia sanitaria de calidad a los ciudadanos españoles. Durante tres años el Partido Socialista no ha desarrollado esta magnífica norma; nada para los psicólogos; nada para los técnicos sanitarios; nada para los auxiliares de enfermería; nada para mejorar las retribuciones y las condiciones de trabajo; nada de troncalidad; nada de nuevas

especialidades; nada de área de capacitación específica; nada de registros que permitan un sistema de información; nada de comisión de formación continuada; nada de comisión consultiva profesional, que es el órgano de participación de los profesionales en el desarrollo, en la planificación y en la ordenación de las profesiones sanitarias; nada para hacer más atractivo nuestro Sistema Nacional de Salud a nuestros profesionales, evitando continuas fugas hacia otros países de la Unión Europea, y nada para suprimir las limitaciones que, como decía el señor Rivero, tienen nuestros jóvenes para acceder a las carreras sanitarias dentro de la universidad española. Por tanto, ya está bien; póngase a trabajar, señora ministra, y dé a los profesionales sanitarios el trato que se merecen. No espere usted a que, como Comisiones Obreras, pidan su dimisión; esta central sindical considera que desatiende de forma lamentable los problemas de los profesionales sanitarios de la Sanidad. No somos nosotros solamente, el Partido Popular, quienes estamos reivindicando esto, también lo hacen los colectivos de profesionales, los sindicatos. Tienen ustedes a todos los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud levantados en contra de una ministra absolutamente ineficaz.

Señor Rivero, esperamos llegar a un acuerdo con ustedes, porque compartimos la misma voluntad, que es mejorar el Sistema Nacional de Salud para prestar una atención de calidad a todos los ciudadanos españoles, en condiciones de equidad y de igualdad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Roldós, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda a esta moción del señor Rivero, y será el señor Fidalgo quien en su nombre tome la palabra.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señora presidenta, señores diputados, qué decepción como sanitario escuchar una y otra vez a la señora Roldós: exageración, contradicción, tabaco y hamburguesas; nada más. Yo supero ese tema, y lo que me corresponde es defender la enmienda presentada a la moción de Coalición Canaria en torno a las necesidades de los profesionales sanitarios. En nuestro país trabajan del orden de 450.000 profesionales en los hospitales, el 72 por ciento de los cuales es personal sanitario, y sin embargo hasta ahora no ha habido, durante muchos años, un registro que nos permitiera hablar de todo esto con rigor. La señora ministra, la neófita, que da tantas clases al Partido Popular, durante el Pleno de la semana pasada ya explicó los antecedentes a los que se refería y por qué no hay especialistas en este momento. Pues no los hay por la falta de planificación durante diez años del Partido Popular, que promovió una ley de ordenación de las profesiones sanitarias en el año 2003, por cierto apoyada por Coalición Canaria, que introduce una complejidad notoria y que hace muy difícil su desarrollo, a pesar de lo cual se está desarrollando

curiosamente por nosotros, que no la apoyamos, y los que la apoyaron ahora piden su cambio.

El interés del Gobierno por los temas de recursos humanos ha sido evidente. De hecho, el plan de calidad introduce una estrategia para la planificación y desarrollo de los recursos humanos, pero además se han incrementado un 10 por ciento las plazas en las facultades de medicina, y en lo que llevamos de legislatura un 12,6 por ciento en su conjunto las plazas MIR. A pesar de ello, ahora no se cubren las plazas, de hecho han sobrado 87, lo cual quiere decir que no se forman suficientes médicos. Ahora se han empezado a aplicar las medidas que lo solucionan, pero estas soluciones son graduales.

También los grupos parlamentarios hemos mostrado esta preocupación, y así hemos aprobado por unanimidad una proposición no de ley, en el mes de junio pasado, que sitúa nuestra enmienda en esa misma línea. En todo caso, lo que sí es verdad es que ha sido este Gobierno quien ha iniciado los trabajos de planificación para solucionar la necesidad de profesionales, cosa que hasta ahora no se había hecho. La Comisión de Recursos Humanos está trabajando afanosamente en este tema. El proyecto de creación de registros de profesionales y de un sistema de información está muy avanzado. El estudio elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la necesidad de médicos especialistas, con un horizonte temporal de 25 años, está a punto de completarse. Las facultades de medicina, como hemos dicho, han incrementado el número de alumnos, también el número de MIR, etcétera. Igualmente, el Pleno del Consejo Interterritorial de hace una semana se pronunciaba a través de una serie de acuerdos y se preocupaba por esta cuestión, curiosamente con la presencia de la consejera canaria, que estuvo de acuerdo con los planteamientos que hoy defendemos en esta enmienda.

Comprendemos el nerviosismo de Coalición Canaria en el ámbito de gestión que le corresponde en su comunidad, pero es una preocupación compartida por el conjunto del Sistema Nacional de Salud que se está afrontando en estos momentos; pero esa preocupación no puede corregirse desde la excepcionalidad, en un marco de planificación global como el que tiene que tener el Sistema Nacional de Salud, y en el que las soluciones vienen más por la vía de la flexibilidad que por la segmentación profesional y geográfica. Por otra parte, las medidas que propone la moción no van en la línea adecuada, porque quieren una modificación urgente de la LOPS —por cierto, la enmienda del Partido Popular propone lo contrario, es decir, que se desarrolle la LOPS—, pretenden un MIR canario ad hoc, con lo cual el sistema MIR se vendría abajo, y además se propone un confinamiento de los profesionales especialistas, cuando acaban, durante tres años en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por supuesto también rechazamos la acreditación excepcional y transitoria de profesionales, al convertirse en especialistas profesionales que no tienen la debida titulación. Por todo ello, en una visión estructural del sistema, el ministerio está actuando y la Comisión de Recursos Humanos ya ha introducido

determinadas modificaciones en la renovación de programas formativos de las especialidades, en la creación de registros, en un sistema de información de profesionales, en la formación de residentes, en la relación laboral, etcétera. Ahora al Partido Popular por lo visto le entran las prisas, después de esos diez años. Lo que es verdad es que tenemos que trabajar conjuntamente con los colegios profesionales, las sociedades científicas, etcétera, lo cual, junto con la complejidad de la ley, introduce una dificultad específica en el desarrollo de todo esto, a pesar de lo cual se está afrontando.

Nosotros hemos presentado con ánimo absolutamente constructivo una enmienda que nos permitiría presentar, en el marco de las necesidades de especialistas, un estudio para ser debatido en el seno de la Comisión de Recursos. Analizaríamos medidas para proceder —esto es muy importante— a la agilización de los procedimientos de homologación de títulos, lo que permitiría ahora la contratación de profesionales que permitan cubrir las necesidades o convocar en el ministerio —se trata de otra medida urgente—, en la segunda quincena del mes de enero una reunión de los directores generales de recursos humanos de las distintas comunidades autónomas para llegar a una solución conjunta en el seno de la comisión de recursos humanos. Nuestra enmienda recoge el fondo de la moción y profundiza en el camino iniciado por este Parlamento a través de la proposición no de ley que, como antes decía, se aprobó en junio, y propone, en el plazo de un mes, la convocatoria de esa gran reunión de recursos humanos. La vía adecuada es la de la cooperación y no la del enfrentamiento permanente que plantea el Partido Popular. En todo caso, nos brindamos a seguir hablando de la enmienda para llegar a un acuerdo y, por supuesto, estoy a disposición del Grupo de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Fidalgo. Muchas gracias.

Grupos que deseen fijar posición. (**Pausa.**) Comenzamos por el señor Llamazares y seguiremos de menor a mayor, como hacemos habitualmente.

En primer lugar, señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Con relación a la iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds va a posicionarse en contra porque consideramos que la solución a los problemas, cuantitativos más que cualitativos que existen en nuestro sistema sanitario, en lo que podemos denominar el volumen de profesionales de nuestro sistema sanitario, no se solucionan por esta vía. Por la cantonalización no se solucionan estos problemas, ni tampoco por la atribución a la inmigración de una supuesta responsabilidad respecto a la presión asistencial. En estos momentos podemos decir claramente que,

independientemente del volumen de población en nuestro país, la nueva población tiene enfermedades agudas y tenemos dificultades en la atención primaria debidas, en buena parte, al déficit de planificación sanitaria y también a la falta de priorización de la atención primaria; no a los inmigrantes ni a un patrón de morbilidad o de mortalidad que no se ha alterado sustancialmente en nuestro país, si acaso con una mayor presencia de las enfermedades agudas.

Señorías, esta cuestión que tiene que ver con la cantidad de los profesionales no puede ir en detrimento de la calidad de los mismos. Tenemos un buen sistema de formación que es necesario mejorar, pero en ningún caso trocear. Muy al contrario de lo que ocurre en estos momentos, la dinámica debería ser la de la integración europea, mucho más que la cantonalización de las especialidades. Pongo un ejemplo: nuestro país tiene el doble de especialidades que los países de la Unión Europea. No estamos a favor de nuevas especialidades que aumenten ese número de especialidades específicas, sino de una simplificación y apertura de las especialidades médicas en nuestro país, al igual que en otros países de la Unión Europea, lo cual permitiría una mayor flexibilidad en nuestro sistema. Esa es la posición de mi grupo parlamentario. Podemos coincidir en que no es la cantonalización ni la pluralidad mayor de especialidades, sino la integración y la apertura de las mismas lo que puede dar solución a nuestros problemas.

Es verdad que existen otros problemas de planificación a corto y a medio plazo. A corto plazo, es necesario desarrollar una simplificación mayor en la homologación de títulos. Creemos que ahí hay todavía un reto pendiente en el desarrollo de las leyes existentes, y también es necesario tomar medidas a medio y largo plazo. Pongo un ejemplo respecto a la formación en el bachillerato e universitaria. En estos momentos es tan rígida la formación en nuestro bachillerato que un chico o una chica que decide cambiarse en el momento final de especialidad o de formación universitaria, no puede hacerlo. Si lo ha hecho por la vía tecnológica, no puede presentarse a ninguna especialidad sanitaria. Eso está ocurriendo hoy en nuestro país cuando es necesario que existan más especialistas sanitarios. Con notas prácticamente de diez de media en el bachiller, no hay posibilidad de que esa persona cambie de la especialidad tecnológica a la sanitaria. Algo está pasando para que lo que funcione no sea el mérito o la capacidad, sino una decisión que se toma a los 16 ó 17 años, que debería poder modificarse a los 18. Esa es la opinión de mi grupo parlamentario. El Gobierno debería flexibilizar la formación en el bachillerato y en la universidad. Si no se completa el número de universitarios incrementado levemente es que algo no funciona. Lo cierto es que, por las razones que sean, no se completa el número de universitarios y habrá que incidir en la planificación universitaria. Esa es la posición de mi grupo parlamentario. Reconocemos el problema, pero tenemos distintas recetas a las que hoy nos presenta Coalición Canaria. No estamos de acuerdo ni con la cantonalización de un sistema que tiene una alta

calidad ni con el planteamiento de la súper especialidad, sino de especialidades más abiertas y más plurales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Llamazares.

Señora Uría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), será usted la siguiente en fijar posición respecto de esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, fijo la posición del Grupo Parlamentario Vasco en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Para nosotros no es tal sino que hacía alusión a la falta de especialistas, y en realidad no pretendía una solución para el Sistema Nacional de Salud, sino solo un sistema para Canarias. Se nos suele tachar a los nacionalistas vascos de pretender arreglar solo lo nuestro. Nunca se nos hubiese ocurrido presentar una iniciativa de este estilo, aunque somos plenamente conscientes de que el hecho insular tiene algo que ver con las deficiencias que en materia de especialistas pueda tener la Comunidad canaria. Insisto en que siempre hubiésemos planteado la iniciativa para hablar del problema en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Pretende la iniciativa modificaciones, no solo de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, sino también de la normativa en materia de universidades, puesto que habla del número de admitidos a la formación pregraduada; de la existencia de una convocatoria anual para Canarias de acceso MIR. No nos parece mal que exista para todas las comunidades autónomas que así lo necesiten, pero nos parece extraño ese compromiso de trabajo de tres años en Canarias, una especie de derecho de retención que tendría una fuerte contestación entre los profesionales llamados a cubrir estas plazas. Se habla de desarrollar la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, pero en realidad se pretende más bien modificarla porque así se dice: Modificar en lo que fuera necesario —lo que no es mucha precisión— solo para Canarias. No hemos visto nunca una ley que sea de aplicación general a todo el ámbito del Estado que pueda modificarse o excepcionarse respecto de ciertas partes del territorio. Se pretende cubrir las especialidades nuevamente con mestos, aun sin estar en posesión de dicha especialidad, como se dice literalmente en el texto de la moción. Mestos, personal sanitario sin especialidad que cesarán cuando vengan los especialistas, añade la moción. A los salientes se les intentará buscar un acomodo. Y a sí volveremos a perpetuar la existencia de médicos no especialistas dentro del sistema. Señorías, esto no puede ser pan para hoy y hambre para mañana. Creemos que debe darse una salida general y sensata a la posibilidad, no solo de que el sistema sanitario responda a lo que debe ser la prestación sanitaria adecuada a la ciudadanía, sino también a las expectativas profesionales de todos los profe-

sionales del Sistema Nacional de Salud, que no pueden pasar una vida profesional entera con la condición de interinidad o de puestos en precario que en la actualidad se encuentran en determinados supuestos. Mi comunidad no ha tenido nunca el problema de los mestos. Supongo que algo tendrán que ver las iniciativas que desde los respectivos gobiernos se toman en relación con las circunstancias concretas de su personal.

El artículo 22.6 de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, al hablar del acceso a la formación especializada, dice que se decide en la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud en base a propuestas de las comunidades autónomas, a las necesidades del sistema y a las disponibilidades presupuestarias, previo informe del Consejo Nacional de Especialidades y del Ministerio de Educación. Hasta tiempos muy cercanos el Consejo Nacional de Especialidades tenía el privilegio de poder establecer un cupo respecto de determinadas especialidades, prerrogativa de tipo corporativista que hacía que en ciertas especialidades fuese muy difícil conseguir sacar las convocatorias MIR que podían resultar necesarias. Mantener el carácter elitista de ciertas especialidades es un sesgo que no solo afectará a la profesión médica, también en otras se da, y creemos que algo tiene que ver con deficiencias o carencias del sistema. Esto es algo que debe ser evitado.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, además de la intervención extraordinariamente crítica y hasta hiriente en lo personal hacia la señora ministra —que en absoluto compartimos—, se habla de una necesidad actual de profesionales. Nosotros creemos que, tal y como ha manifestado el representante del Grupo Socialista, en realidad es una situación heredada, puesto que el deterioro que existe en la actualidad de la carencia de profesionales en el sistema no ha podido establecerse en los tres últimos años. La enmienda que presenta el Grupo Socialista nos parece aceptable en cuanto se dice que está prevista para el mes de enero una reunión de las comisiones de recursos humanos. El texto de la moción, incluso la presentación de la interpelación, es anterior a la última reunión del Consejo Interterritorial de Salud que especialmente estudió esta cuestión. Quiero hacer una llamada, utilizando esta tribuna, a que el punto segundo sea objeto de especial análisis. Hay que ver qué medidas se pueden articular para que se agilicen los procedimientos de homologación de los títulos que permitan la eventual contratación de profesionales para cubrir las necesidades con mayor rapidez. Cualquiera que haya tramitado homologaciones de títulos ante la comisión de homologaciones habrá visto que los retrasos son tremendos, no por culpa de la comisión ni de los profesionales que la sirven, sino quizá por falta de medios. Creemos que debiera dotarse de una mayor generosidad, de mayores medios a este instrumento importantísimo para la homologación de títulos. Es evidente la necesidad de elaborar la articulación de un registro de profesionales. En cuanto al llamamiento que se hace a que en la segunda quincena del mes de enero se vayan a reunir los directores gene-

rales de recursos humanos, no vemos por qué tienen que esperar al día 15 para reunirse, quizá pudiera adelantarse la reunión y darse un plazo más cercano para que pueda haber unos resultados. El problema no afecta solo a Canarias —aunque puede afectar más a esta comunidad por el hecho insular—, ya que creo que es un problema general dentro del Sistema Nacional de Salud. A mi grupo le gustaría que se solucionase, pero el instrumento adecuado para empezar a andar en esta materia es lo ya tratado en el Consejo Interterritorial de Salud y no la moción cuya votación favorable hoy se nos pide.

Mi grupo votará en contra de la moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Uría.

Señora Bonàs, continuamos con usted en nombre del Grupo de Esquerra Republicana.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señor Rivero, coincidimos con su análisis de que hay un déficit importante de profesionales sanitarios en el Estado, concretamente en su comunidad autónoma. En la Comunidad catalana desde hace años venimos arrastrando un déficit, especialmente de pediatras, y ello influye de forma muy negativa en la calidad de asistencia sanitaria. Que un pediatra se vea obligado a asistir a 60 niños en dos horas, no dice mucho acerca de esta calidad.

Señora Roldós, si lo hicieron todo tan bien y de forma tan perfecta, y hay que tener en cuenta que un profesional tarda diez años en formarse, ahora no tendríamos déficit de profesionales sanitarios. Imputar el déficit a la gestión de este Gobierno desde hace tres años, no es serio. A veces para taparse las vergüenzas hay que gritar mucho, hacer mucho humo e insultar y así escondemos la verdadera razón de donde estaba el problema. En Cataluña fue tan nefasta la gestión de los especialistas de la adjudicación de los MIR que Esquerra Republicana llegó a la conclusión de que no había otra solución que pedir el traspaso a la Generalitat de Catalunya, y así figuraba en nuestro programa. Como ustedes recordarán, hace unos meses se elaboró un Estatuto con el que Esquerra Republicana no estaba totalmente de acuerdo porque creíamos que no era el Estatuto que necesitaba Cataluña, aunque siempre dijimos que si se votaba en referéndum y lo aceptaba la población nosotros lo respetaríamos y ayudaríamos a aplicarlo. La semana pasada me quejé de que en la Ley de Investigación Biomédica no se respetaba el nuevo Estatuto y que por esa razón no la podíamos votar favorablemente. En este caso, en el Estatuto la competencia del MIR es del Estado. Por tanto, aceptamos que la competencia del MIR sea gestionada por el Estado y que la oferta sea conjunta de todo el Sistema Nacional de Salud. Lo respetamos porque es lo que votó el pueblo de Cataluña en referéndum. Celebramos que la señora ministra coincida con que es necesaria una planificación de esos profesionales cuyo periodo de formación, como decimos, es de más de diez años. Es interesante y necesaria una planificación a largo plazo. Es positivo que se haya incrementado en más de un 10 por ciento las plazas

en las facultades de Medicina mediante una colaboración estrecha entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación. A propuesta de Cataluña, está a punto de finalizar un estudio sobre las necesidades de especialistas y en enero habrá un debate entre directores generales y servicios autonómicos para analizar los problemas que a corto y largo plazo tienen planteados los servicios de salud. Es este Gobierno el que debatirá la oferta de MIR en las comunidades autónomas y el que, por fin, después de muchos años, el último año empezó a escuchar y a responder a las peticiones de un mayor número de plazas MIR; algo a lo que hasta ahora ningún Gobierno había respondido ni escuchado.

Coincidimos con la ponente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría, en que es interesante incidir en el procedimiento de homologación de títulos, ya que es muy costoso, largo, lleva años y se podría agilizar. Es cuestión de medios y de recursos y se podría dar un paso adelante para cubrir de forma inminente algunas plazas. Esperamos que, con el consenso de todos, como se está trabajando desde el ministerio, podamos resolver este problema y que, aunque no se podrá resolver en un año ni en dos, al menos sentemos las bases de un futuro mejor planificado y para que no estemos durante mucho tiempo así.

Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Bonàs.

Finalizamos con el turno del señor Xuclà en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición a partir de esta moción consecuencia de interpelación de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Si me lo permiten me ceñiré al objeto de esta moción, sin entrar en valoraciones sobre el debate político del Gobierno y el primer partido de la oposición ni sobre tabaco y hamburguesas, como decía el señor Fidalgo, ni sobre la gestión del anterior Gobierno del Partido Popular en esta materia, aunque es evidente que si a fecha de hoy —finales del año 2006— pedimos el desarrollo de una ley del año 2003 es porque o bien a finales del periodo del anterior Gobierno o bien durante la primera mitad de legislatura del actual Gobierno, ha habido falta de reflejos para concretar las demandas en el ámbito de los profesionales sanitarios y de las especializaciones.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias nos plantea en su moción una relación de medidas de carácter excepcional para hacer frente a una situación excepcional, que es la falta de profesionales sanitarios especializados en las islas Canarias; dificultad para cubrir estas plazas que se ve subrayada por el carácter insular de Canarias y, si hacemos referencia al lenguaje que incorporaba el Tratado constitucional europeo, por la ultrainsularidad de Canarias. Algún grupo parlamentario podría argumentar que estamos

haciendo frente a una situación de una comunidad autónoma concreta, pero la problemática que se nos plantea es la de esa comunidad autónoma concreta y depende de cómo se afronte, puede ser una fórmula que se pueda extender a otras comunidades autónomas. Al fin y al cabo, la aportación de Coalición Canaria no es más que el debate abierto que en este momento hay en el Consejo Interterritorial y en la futura reunión de directores generales que se nos anuncia para finales de enero, para hacer frente a una situación que la Administración, el propio ministerio, reconoce que puede mejorar. Es quizás una petición singular, pero el Estado español está lleno de realidades singulares y a mi grupo parlamentario nunca le ha parecido mal dar respuesta a esas realidades singulares. Si me lo permiten, quiero expresar ciertas reservas al punto número 3 del *petitum* de esta moción cuando habla de la habilitación de médicos e incluso de la especialidad, pero con la oportuna experiencia. Nos parece que tiene una textura muy abierta desde el punto de vista de la definición y por eso expreso nuestras objeciones a este punto. Asimismo deseo manifestar el apoyo al conjunto de la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Finalmente, aprovechando esta intervención, este turno de portavoces, veo que han sido más de uno los portavoces que han traído a colación los graves e injustificables problemas que existen en este momento en materia de homologación de títulos de profesionales sanitarios. Como muy bien saben SS.SS., en este momento el sistema sanitario español está reforzado con un número muy importante y creciente de profesionales extranjeros. Estos profesionales tienen a veces problemas de meses o de años para conseguir la homologación de sus títulos con los títulos españoles, y a veces incluso —les podría poner algún ejemplo, pero no es el objeto principal de este debate— hay un rechazo o una revocación de la petición de homologación por parte de la Administración, en este caso del ministerio, sin vías alternativas para la homologación, sin proponer un examen para nivelar y terminar de homologar el título. Simplemente, hay un no por respuesta ante profesionales que en estos momentos SS.SS. saben perfectamente que están operando e interviniendo en el sistema sanitario español. Como han hecho dos portavoces más, quiero aprovechar esta intervención para hacer referencia a la necesidad de afrontar la homologación de títulos y para que el sistema sanitario español esté abierto de actitud, de mentalidad y también de voluntad política y de reglamentación a la incorporación de profesionales sanitarios de otros países que en buena medida darían satisfacción al problema que hoy nos plantea Coalición Canaria pero que existe en muchas otras comunidades autónomas como Cataluña y que SS.SS. conocen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Xuclà.

Señorías, se está repartiendo a los portavoces una enmienda transaccional que el Grupo de Coalición Canaria ha realizado respecto de la enmienda del Grupo

Parlamentario Popular. Cuando procedamos a votarla, para no votar la originaria, previamente todos los grupos parlamentarios deberán aceptar esa transaccional.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), SOBRE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL GOBIERNO EN GALICIA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL LITORAL, REGENERACIÓN DE CAUCES FLUVIALES, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, INUNDACIONES E INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente 173/000170.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el punto IV del orden del día, referido a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Rodríguez, sobre actuaciones medioambientales del Gobierno en Galicia en relación con la protección del litoral, regeneración de cauces fluviales, depuración de aguas residuales, inundaciones e incendios forestales.

Tiene la palabra el señor Rodríguez para la defensa de esta moción consecuencia de interpelación.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Esta moción es consecuencia de la interpelación que presentamos la semana pasada y tenemos la intención de estructurarla de la misma forma que hemos hecho en la interpelación a la ministra. Empezaremos por las actuaciones en la costa.

Pretendemos que una serie de promesas o de proyectos que el Gobierno viene manejando en esta legislatura, y en algunos casos desde legislaturas anteriores, tomen cuerpo y naturaleza ejecutiva, de tal manera que se acometan de una vez por todas. Se trata sobre todo de actuaciones dentro de nuestras rías. Pensamos que es el lugar donde el deterioro es más evidente y donde se necesitan determinadas actuaciones de regeneración medioambiental no solo desde el punto de vista del interés paisajístico o del ecosistema, sino también de la riqueza pesquera y marisquera. En esta moción hemos atendido a una serie de puntos del país que vienen siendo objeto de labores de control y de iniciativa por parte del Bloque Nacionalista Galego. Nos referimos a las actuaciones que habría que realizar en toda la zona de O Pedrido, en la provincia de A Coruña y en el término municipal de Bergondo. Se trata de restaurar el dominio público marítimo-terrestre en un caso y, en el otro, de realizar tareas de drenaje para que se pueda mejorar la comunicación hídrica en la ría de Betanzos con las consecuencias positivas que esto tendrá para el marisqueo. Queremos que el Gobierno asuma un compromiso que viene manifestando desde la etapa del Partido Popular cual es la recuperación del dominio público marítimo terrestre en la isla de A Creba, en el Ayuntamiento de Muros, usurpada por un particular y con actuaciones que francamente la han deteriorado sin que, a pesar de las sentencias judiciales y de las promesas de los sucesivos

gobiernos, se haya obligado a restaurar el dominio público marítimo terrestre a su estado original.

Por otra parte, hay unas cuantas actuaciones en playas que son externas, de mar abierto, y en otras que son prácticamente de ría. Nos referimos a la necesidad de estabilizar de una vez por todas la playa de A Magdalena en Cedeira porque hasta ahora se siguió el criterio de drenar arena en un lugar de la ría y recuperar así la playa, pero como no cambian las corrientes, que están desviadas debido a la construcción de un espigón, en la playa de A Magdalena en Cedeira continuamente vuelven a ser arrastradas las arenas a su punto de origen. Habría que hacer un proyecto que solventase esta cuestión, aunque fuese necesaria la rectificación del espigón. La playa de A Magdalena —así se llama también—, en el Ayuntamiento de Cabanas, está necesitada de regeneración y restauración debido a que las corrientes, que cambiaron con la construcción de otro espigón, deterioraron la playa, una playa emblemática, hasta extremos realmente lamentables. Igual pasó con un pinar emblemático y conocido en toda la zona, que fue uno de los lugares turísticos de vanguardia ya en la etapa del franquismo que se ha ordenado conforme a los criterios que maneja Costas para estos lugares. En relación con las actuaciones en la playa de Sada, debemos ser conscientes de que es un arenal de una gran importancia turística que ha sufrido un deterioro derivado de contaminación de aguas fecales y, al mismo tiempo, arrastre de arena consecuencia de la construcción de grandes infraestructuras portuarias que hacen necesario su restauración para que esté mínimamente presentable. Decimos todo esto porque estas actuaciones pueden mejorar sensiblemente no solamente en el aspecto turístico, sino también medio ambiental; igual que otras iniciativas de algunos ayuntamientos como el de Poio, que está interesado en convertir en una zona de esparcimiento social, la zona de A barca, de dominio público marítimo terrestre, o la regeneración del litoral en la ría de Pontevedra, en la zona más interior, entre Covelo y Lana.

La depuración y la calidad de las aguas nos parece una materia prioritaria. Es prioritario intentar que el Gobierno acelere las obras para que la EDAR de A Coruña esté en 2008, para que haya un proyecto de regeneración y limpieza de la ría de O Burgo, en especial para que se puedan recuperar los bancos marisqueros y que ese proyecto se haga en 2007. Asimismo, pretendemos que se aceleren las obras de construcción de la EDAR en Ferrol para que, si es posible, a finales de 2008 o comienzos de 2009 empiece su funcionamiento. Exactamente igual, la EDAR de Santiago o la gran obra necesaria para la ría de Vigo, que no deben recibir tanto caudal de vertidos contaminantes. Si a esto le añadimos la necesidad de que dos ciudades como Ourense y Lugo tengan nuevos abastecimientos de aguas para consumo de su población, nos daremos cuenta de la importancia de que las aguas del Miño río arriba, es decir, antes de llegar a Lugo vayan en perfectas condiciones para el consumo y de que una ciudad como Ourense tenga un abastecimiento adecuado desde este río, acorde con la demanda de todos sus habitantes. El gran tema político

es la creación de la cuenca hidrográfica del Miño-Sil. En el debate anterior quedó claro que su inexistencia era una anomalía, incluso con los criterios empleados en la etapa franquista para estructurar cuencas hidrográficas. Curiosamente el único gran río que quedó sin tener una cuenca hidrográfica especial fue el Miño-Sil.

Como tercer tema están los incendios forestales. El Bloque Nacionalista Galego no va a descansar hasta que las competencias estatales se utilicen de forma preventiva tanto en el terreno medioambiental —a la hora de contar con los medios aéreos y con las brigadas de intervención rápida a su debido tiempo— como con la vigilancia disuasoria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esperamos que esta moción sea apoyada unánimemente porque pensamos que tiene una gran trascendencia para nuestro país, especialmente atrasado en el tema de la depuración de aguas residuales y especialmente sensible y específico en temas de carácter medioambiental.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Se han presentado dos enmiendas. Comenzaremos por la del Grupo Parlamentario Popular. Señor Erias, adelante.

El señor **ERIAS REY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, continuamos hoy con algo que el Grupo Parlamentario Mixto inició hace ya algún tiempo y que se concretó en la interpelación de la semana pasada, en la cual se recogía un conjunto de actuaciones que se vienen llevando a cabo en Galicia, de naturaleza medioambiental, básicamente vinculadas con la protección del litoral, con todo lo que tiene que ver con regeneración de cauces, regeneración de playas, depuración y, al final, con dos aspectos, las inundaciones y los incendios, que si bien son sucesos que se desarrollaron muy recientemente, desafortunadamente en nuestra comunidad autónoma se vienen produciendo de manera reiterada. Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente se derivan precisamente de que se produjeron estas catástrofes por todos no deseadas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición que tiene un único objetivo que enlaza con lo que el señor Rodríguez ha dicho al final de su intervención, que todas las actuaciones por parte del Ministerio de Medio Ambiente tengan una naturaleza de carácter preventivo y sirvan para poner en común todos los recursos del Estado al servicio de las zonas en las cuales se produzcan este tipo de sucesos y de catástrofes. Por tanto nuestra moción lo que pretende es crear una agencia estatal que sirva para coordinar todos los esfuerzos, tanto ex ante como ex post, es decir incluso pretendemos que esta agencia esté dotada de una unidad específica de análisis de los riesgos naturales y que esté capacitada para evaluar y determinar los distintos escenarios posibles y los distintos riesgos a los cuales en un determinado momento un territorio puede verse sometido. En este sentido creemos que de manera preventiva poner a disposición todos los recursos del Estado, todos

los recursos de todas las comunidades autónomas y actuar coordinadamente podría primero evitar, si fuera posible, que los daños alcanzaran a la población y de manera importante a los bienes de naturaleza pública o privada, pero caso de que con la prevención no bastara, remediar todos estos asuntos poniendo recursos y todos los medios para que ello fuera posible.

Respecto de las actuaciones que enumeró el otro día la señora ministra, como repaso de datos y explicaciones en contestación a lo que el señor Rodríguez le pedía, todas las actuaciones de naturaleza medioambiental que se están llevando a cabo en Galicia son importantísimas para la calidad de vida de los gallegos y por tanto desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar cuanta iniciativa sirva para contribuir a la mejora de esa calidad de vida, bien entendido que no acabamos de comprender los resultados que muchas veces nos dicen ni el estado de las obras que nos anuncia la señora ministra, porque cuando habla de que el dragado y mejora ambiental de la ría de O Pedrido se va a adjudicar en el año 2007, simplemente haciendo una simulación del estado en que en estos momentos está la obra y viendo los plazos necesarios que tienen que transcurrir para que pueda ser contratada podemos decir con toda seguridad que no se va a contratar antes del año 2008. El hecho de que la señora ministra continúe diciendo que esto se va a hacer en el año 2007 ciertamente creemos que indica, en el mejor de los casos, poca dedicación o probablemente la necesidad de tener que improvisar a la hora de contestar al diputado señor Rodríguez, pero no se corresponde en nada con la realidad de cómo está la ejecución de las obras. Respecto a los otros arenales, en su momento, en el año 2005, se debatió ya en esta Cámara una proposición no de ley para la regeneración ambiental de la playa de Sada; en esos momentos, por unanimidad de todos los grupos, se aprobó la iniciativa que el Bloque Nacionalista había traído a esta Cámara. Ciertamente, resulta preocupante que a estas alturas tengamos que continuar reclamando que las medidas de regeneración vayan en la línea que habíamos acordado aquí hace más de diecisiete meses. Del mismo modo podemos hablar de la depuración y de la calidad de las aguas en el litoral coruñés, en el litoral de Ferrol y también del tratamiento de las aguas residuales en Santiago o de la calidad del abastecimiento de las aguas en las ciudades de Lugo u Orense. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que cuidar la calidad de las aguas, en que hay que poner todos los recursos necesarios para que esto se haga, pero con un empeño y con unos recursos mayores de los que hasta ahora se han venido empleando. Por eso, repito, proponemos que ante la existencia de posibles catástrofes en el futuro, se cree una agencia estatal para la coordinación, tanto ex post como ex ante, de estas posibles catástrofes y, respecto a las demás obras, que se acelere su terminación, que será bueno para los gallegos y por tanto para España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Erias.

Señora Marón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el otro grupo parlamentario que ha presentado una enmienda al señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que hoy debatimos sobre temas medioambientales en Galicia presentada por el señor Rodríguez y la enmienda que presenta el Grupo Socialista y que voy a defender ponen de manifiesto el gran avance que han experimentado todas las actuaciones desde que el Partido Socialista asumió la responsabilidad del Gobierno y la ministra Narbona gestiona el Ministerio de Medio Ambiente, en primer lugar impulsando proyectos que durmieron y languidecieron durante los gobiernos del Partido Popular y en segundo lugar planteando nuevos proyectos que permitan recuperar tanto tiempo perdido. Como ya tengo memoria parlamentaria y además ahí están los diarios de sesiones que dan fe del recorrido de cada una de las iniciativas presentadas, quiero decir que durante los gobiernos del Partido Popular nunca se han preocupado de las aguas residuales ni en el ámbito estatal ni en el autonómico; *edares* declaradas de interés general en los años 1995 y 1996 han estado ocho años sin que se llevaran a cabo o sin que se licitaran sus obras; tampoco se han preocupado de las costas ni rías en la comunidad autónoma sin duda con mayor número de kilómetros de costa y una de las más hermosas, rica y plural en toda su dimensión y que, desgraciadamente, heredamos a nivel político con graves carencias y en estos momentos, en apenas dos años y medio, la situación ha girado radicalmente. De ahí que la enmienda que presentamos, respetando el contenido de la moción, analice con rigor y compromiso la situación de los proyectos, prácticamente todos en marcha aunque en algún caso es difícil ajustar más los plazos por la complejidad de las obras y hay que hacerlas bien para que luego no ocurra lo que ocurre con algunas obras públicas gallegas que han tenido ciertas dificultades al poco tiempo de inaugurarse. Quiero decir que hoy podemos hablar de la recuperación de bordes litorales, de playas como la ría de O Pedrido, Cedeira, Cabañas, Sada, Foz, entre otras, que están en marcha de los saneamientos con la construcción de los *edares* correspondientes, como el de A Coruña, por ejemplo, que finalizará en el año 2008, o el de Ferrol, que lo hará un poco más tarde porque se ha iniciado con posterioridad, y tenemos que decir que desgraciadamente Vigo y Ourense todavía están en una situación precaria porque sus ayuntamientos no han puesto a disposición los terrenos necesarios para ello y esperamos que haya una solución por el bien del saneamiento de nuestras aguas. La creación en el año 2007 de la cuenca hidrográfica del Miño-Sil es otro de los acuerdos y de las cuestiones que han sido planteadas en la interpelación y que será una realidad. Por tanto, señorías, el Grupo Socialista solicita el apoyo a la enmienda que presentamos, al entender que conciliamos el contenido de la moción con las realidades temporales sobre el desarrollo de los proyectos todos los

cuales están actualmente en marcha, como ya dijo además la ministra en la interpelación el pasado miércoles, en la confianza de que de una vez por todas el saneamiento y la depuración de las aguas residuales en Galicia, que arrastra, como he dicho, tremendos retrasos, se incorporen a los niveles europeos y que el abastecimiento de agua a grandes ciudades pendientes de resolver en una comunidad lluviosa no sean ya un problema de futuro, que nuestras rías, tanto la de Pontevedra como la de O Burgo o la de O Pedrido, gocen de la salud ambiental deseable y que permita seguir generando riqueza y vida, que es lo que queremos todos.

Señoras y señores diputados, Galicia avanza en la medida en que sus gobiernos tienen un compromiso real con sus ciudadanos. Creo que hoy vivimos ese momento. Para situar a Galicia en el lugar que le corresponde y para seguir ese camino les pido el apoyo a esta enmienda o moción consensuada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Marón, muchas gracias.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)** Empezaremos con el señor Txueka en nombre del Grupo Vasco. Adelante.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco, como no podía ser de otra manera, va a apoyar en sus términos, en su caso con las enmiendas que acepte, la moción presentada por el Bloque Nacionalista Gallego, una extensa y exhaustiva moción y una moción de reivindicaciones. Por tanto, tenga nuestra felicitación por ello y por el trabajo que supone. Solamente y con ánimo constructivo echamos de menos en el apartado de incendios y en su prevención acciones y solicitudes de financiación para verdaderas y eficaces medidas preventivas. Como saben ustedes, se ha tratado a lo largo del otoño de este año de varias intervenciones en ese sentido, en concreto en torno del Real Decreto-ley de indemnizaciones. Entendemos que será la propia Xunta la que durante los meses que vienen programará una ambiciosa política de recuperación y limpieza de montes y mejora de las infraestructuras de actuación y de creación rápida. Nosotros venimos insistiendo en que en vez de realizar el gasto en reparaciones e indemnizaciones a posteriori con los recurrentes reales decretos-leyes que todos los años se aprueban, se destine al menos el 50 por ciento por parte del Gobierno del Estado de dichas cuantías para estos trabajos previos. Sería mucho más eficaz y sería realista y efectivo, lógicamente en convenios acordados con anualidad o con el calendario que se desee con la propia Xunta de Galicia. Seguimos creyendo que sería la política más adecuada y seguiremos planteándolo de cara al futuro también.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Txueka, muchas gracias.

Señora Oliva, en nombre de Esquerra Republicana tiene la palabra.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Desde Esquerra, por solidaridad, vamos a dar nuestro apoyo a la moción con las enmiendas que incorpore.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Oliva, muchas gracias.

Finalizamos con el señor Guinart en nombre de Convergencia i Unió.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para fijar la posición de nuestro grupo en relación con esta moción del Grupo Mixto, del BNG. En primer lugar, sin duda apoyamos la moción y probablemente su oportunidad para insistir, forzar y acelerar los trámites y la ejecución de las obras del Estado en materia medioambiental en Galicia tanto en temas de regeneración del litoral, de su condición, así como de la de los cauces fluviales, de las playas y depuración de aguas residuales a través de las EDAR, como en las actuaciones consecuencia de las inundaciones y sobre todo de los incendios forestales, especialmente de los últimos acaecidos que han provocado también sus efectos en las rías gallegas y el marisqueo que en ellas se produce.

Celebramos que hayan llegado a un consenso con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que da apoyo al Gobierno, con lo cual seguro que se garantiza una mayor eficacia en la puesta en práctica, en el seguimiento, en el impulso y en la aceleración de las obras que están en marcha, algunas de mayor envergadura y otras de menor envergadura, según hemos visto, pero que sin duda son de capital importancia, cosa que por otro lado tampoco podemos valorar con conocimiento de causa profunda ya que Galicia nos cae un poco lejos.

El portavoz señor Rodríguez no lo ha comentado, pero se entiende que va a rechazar la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, que una vez más, utilizando cualquier oportunidad, aprovecha ahora también para intentar recentralizar el Estado con la creación de esta agencia estatal de actuación ante las catástrofes naturales, que entiendo que no se va a aceptar, y si fuera así nuestro grupo podría plantearse su intención de voto. En cualquier caso, si se confirma esta última hipótesis mía, votaremos a favor de la moción del BNG y lo haremos con mayor entusiasmo por el hecho de que entendemos que va a aceptar la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y rechazar la del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Guinart.

Señor Rodríguez, entiendo que votaríamos la moción que usted ha presentado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sí, señora presidenta, y, simplemente, por motivos de prevención competencial, no aceptamos la del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias. Así se hará, señorías.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN POLÍTICA ANTE EL FUTURO DE CUBA. (Número de expediente 173/000171.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos las mociones de hoy con la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la posición política ante el futuro de Cuba. Entiendo que será el señor Moragas quien la defienda en su nombre. Adelante, cuando quiera.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como todas las ocasiones en las que he subido a esta tribuna para hablar de Cuba, voy a pedir lo de siempre. Exigimos la inmediata liberación de todos los presos políticos y de conciencia cubanos. Dicho esto, que no es poco, vayamos al debate. Hoy podría haber sido un gran día para los demócratas cubanos y para los demócratas españoles; sin embargo, algo extraño e incomprensible ha ocurrido. Esta mañana la nueva portavoz socialista de Asuntos Exteriores, a la que le doy la bienvenida en esa nueva condición, me comunicaba la ausencia de enmiendas por parte de su grupo y la intención socialista de votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que apostaba por una transición pacífica a la democracia en Cuba, y, por lo tanto, su rechazo a tejer un consenso español que sirviese de contribución a un futuro consenso cubano. Créanme que desde entonces, desde la conversación de esta mañana, hasta este momento en el que he subido a la tribuna, me embarga —y no lo oculto— un profundo y sincero sentimiento o sensación de decepción y de tristeza.

En el debate del pasado miércoles con el ministro señor Moratinos, en nombre de mi grupo creo que hice un sincero esfuerzo por acercar posiciones y por aparcir diferencias y lo hice porque creía que era lo mejor para el pueblo cubano y para el pueblo español. De hecho, el ministro así lo reconoció y con su intervención contribuyó a alimentar esas esperanzas que ahora parece ser que se van a ver frustradas. La prensa así lo reflejó: El PP y el PSOE negocian un consenso sobre Cuba, titulaban los teletipos, algún diario nacional y multitud de páginas web en Internet en todo el mundo; incluido *Granma* dejaba escritas sus instrucciones. Moratinos aceptó nuestra oferta y nos dijo, leo directamente el «Diario de Sesiones», que últimamente lo aguanta todo: Estamos dispuestos a lograr el consenso, estamos dispuestos a trabajar sobre los puntos que usted —refiriéndose a mí— ha mencionado. Por eso les decía que ha

ocurrido algo extraño entre lo que dijo el ministro y lo que manifiesta ahora el Grupo Parlamentario Socialista o, mejor dicho, ha pasado lo que ha pasado otras veces y es que el partido ha rectificado al ministro. Es lamentable —lo digo en serio—, pero este debate pasará a su modesta historia como el debate de la marcha atrás del PSOE, la del amago del falso consenso o, dicho de otro modo, la del gatillazo de Moratinos. Él quería pero no podía. Su actitud —me refiero a la del Grupo Parlamentario Socialista— volátil e inconsistente en este tema, como en mucho otros, lo reconozco, me obliga a la autocrítica o, mejor dicho, al examen de conciencia. Seguramente he sido un ingenuo, porque creí al ministro y creí que ustedes todavía compartían los principios que mencioné entonces y que refleja la moción que tenemos que votar esta tarde. Estoy —se lo reconozco— perplejo, porque no alcanzo a comprender cómo pueden negar los principios de la moción que les recuerdo son: una transición pacífica a la democracia, diálogo sin exclusión entre cubanos, independencia y soberanía de la nación cubana, libertad de presos políticos, reformas democráticas, reconocimiento de partidos políticos, asociaciones sindicales, medios de comunicación libres e independientes, en definitiva, pluralismo político. Mi pregunta, señores del Grupo Socialista, es ¿cuál de estos principios no les gusta? O dicho de otro modo, ¿cuál de estos principios no se merecen los cubanos?

Ya que ustedes han escurrido el bulto, han dado marcha atrás y han eludido esta oferta sincera de consenso, me van a permitir que les explique lo que en el fondo les ocurre, para que los españoles que quieran escuchar entiendan o se enteren de quién les gobierna. Con su actitud demuestran que para ustedes el concepto de consenso es el de acuerdo endogámico de la izquierda, con la izquierda y por la izquierda. Pues no. El consenso —y así lo entendemos nosotros— es entender que existe un valor superior, en este caso la democracia y la libertad en Cuba, que justifica que nos liberemos en la medida de lo posible de nuestro corsé ideológico para elevarnos y entender al de enfrente y de este modo llegar a un acuerdo. Ustedes esto no lo entienden así. Es triste y frustrante constatar que las palabras concordia, libertad, justicia y democracia son para ustedes mera mercancía de abastos para aferrarse al poder, con quien sea y como sea. Enhorabuena, señor Llamazares, usted manda mucho en el PSOE —lo estamos constatando hoy—, dirige la política exterior del Gobierno, que no es poco, se lo digo yo. **(Risas.)** Yo no les voy a hablar de doble moral ni de doble vara de medir las dictaduras, no. Yo creo que la moral es una convención privada y, por lo tanto, que cada uno duerma como quiera con sus incoherencias. Pero reconozco que tras la muerte del dictador Pinochet albergué la esperanza de que ese acontecimiento les iba a empujar a la reflexión y me equivoqué. Ustedes no han entendido que la oposición democrática cubana pide lo mismo que aquella que se enfrentaba al franquismo o que la que se enfrentaba a Pinochet. Todas las víctimas de las dictaduras piden lo mismo, piden oxígeno para respirar, aliento para sobrevivir y respaldo

internacional para resistir. Los disidentes cubanos piden lo mismo y la cruda realidad es que ustedes hoy se lo van a negar. No han tenido —digámoslo en términos amables— sentido de la oportunidad histórica y estos errores que cometen hoy los pagarán más temprano que tarde, en mi opinión. La historia les juzgará. ¿Cuándo les juzgará? Cuando las víctimas de la dictadura cubana recuperen la palabra.

Repito lo dicho, decepción y tristeza. Cada uno ha quedado o quedará retratado en el momento de la votación con sus principios. A nosotros nos hubiera gustado proclamar con ustedes nuestro deseo de libertad para el pueblo cubano, pero no ha sido posible, y en este caso lo vamos a hacer solos, pero convencidos: ¡Viva Cuba libre! (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Moragas.

Fijaciones de posición. Comenzamos por la del Grupo Mixto y en particular tomará en su nombre la palabra el señor Rodríguez Sánchez. Adelante, cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Es evidente que no tenemos la misma visión sobre el régimen cubano y desde luego el Bloque Nacionalista Galego no comparte la teoría de que se pueda hacer una analogía entre el régimen franquista, el régimen de Pinochet y el régimen de Fidel Castro. Pero además nos parece especialmente grave que se entienda siempre el consenso de una forma que obliga a aplicar una camisa de fuerza sobre otros Estados o países que tienen su régimen político, todo lo discutible que se quiera, pero en todo caso no podremos actuar con el principio de la injerencia como principio fundamental; principio que tropieza abiertamente con el tan cacareado eslogan de la independencia y la soberanía, porque si realmente se habla de independencia y soberanía, el país seguramente más independiente y más soberano del mundo es Cuba. Otra cosa son los defectos que se le puedan poner a ese régimen político. (**Rumores.**) Por tanto, nosotros no vamos a instar al Gobierno del Estado español a que haga un diálogo crítico, sino en todo caso a que dialogue, y, en segundo lugar, como dijo ya el ministro Moratinos, es muy importante una posición común que deje espacio a la libre decisión y a los matices propios de cada Estado, que es lo que hay hasta ahora en la Unión Europea. Que ustedes quieran forzar a la Unión Europea a una política seguidista de los Estados Unidos que es de obligado cumplimiento para todos los Estados de la Unión pensamos que no se debe aceptar porque además estamos ante un momento muy delicado en Cuba, en que vale todo menos las presiones políticas.

Señorías, es llamativo que estemos en un Congreso de los Diputados de España —por cierto, antigua madre patria de la colonia— debatiendo nada menos que una ponencia de injerencia política en los asuntos internos de Cuba mientras diez congresistas de Estados Unidos se desplazan a Cuba a dialogar con el régimen para hablar de cómo levantar el embargo, de las posibilidades

económicas de relaciones comerciales y de mejorar las relaciones diplomáticas. Sintomático, mientras el Congreso de los Diputados de España no tiene ni grupo de amistad ni relaciones congresuales con el régimen cubano. Señorías, creo que esto desde una posición profundamente españolista como la suya es inaceptable, desde una posición en todo caso paramarxista como la nuestra inasumible. Por lo tanto, señorías, creo no es de recibo esta posición que mantiene el señor Moragas, que además explicitó en un artículo en el *Abc*, por cierto muy interesante: Recordemos la memoria histórica. Pues la memoria histórica dice que el régimen cubano, con todos sus defectos, suplantó a una dictadura corrupta, acabó con una situación de Cuba que pasó de ser colonia española a colonia de los Estados Unidos. Y en todo caso le vuelvo a repetir que en una situación donde Cuba puede ser criticada por todo menos por la falta de independencia nacional, de lo que se trata es de que el Gobierno español tenga lazos de identificación y de amistad con ese país. Y en cuanto a lo que usted llama iconos del siglo XX, hay algunos que para una parte de la población siguen siendo válidos, con todas las rectificaciones. Un régimen como el cubano seguramente no se repite en el siglo XXI (**Un señor diputado: ¡Gracias a Dios!**), pero un régimen socialista, aunque a ustedes les pese, sí se va a repetir, con partidos políticos o sin partidos políticos, y eso es discutible, pero en todo caso le vuelvo a repetir, los iconos del siglo XX están más actuantes de lo que usted piensa. Es curioso, a usted no le guía la libertad de Cuba. Lo que le guía es la intoxicación política en nombre de acabar con todos los principios del respeto en el régimen internacional de naciones, de no injerencia y de respeto legítimo que tiene cada pueblo a buscar un modelo económico y social propio, que no tiene por qué ser el del Estado español, señor Moragas, puede ser otro. (**Rumores.**) Le vuelvo a repetir que el BNG se opone a su moción. Nos parece seguidista de Estados Unidos y de Bush, que por cierto está defendiendo lo mismo que usted, que haya —dice— elecciones, una Cuba libre —este es el eslogan—, democrática e independiente. Independiente de Estados Unidos sí que lo es, señor Moragas, y eso es muy de agradecer.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos, señorías, con el turno del señor Llamazares en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención agradeciendo al señor Moragas su punto de vista con respecto a mi influencia en la política exterior —¡Dios le conserve la vista!—. En todo caso, la política exterior española es la política exterior del Gobierno y de la mayoría que apoya al Gobierno, en este caso, del Partido Socialista Obrero Español, y en mucha menor medida de nuestro grupo parlamentario. Ahora bien, nuestro grupo parla-

mentario está orgulloso de haber contribuido a iniciar siquiera los atisbos de una nueva política para América Latina y para Cuba. Por lo menos, la política para Cuba no es una cuestión de política interna. Yo creí, señor Moragas, por su intervención el día de la interpelación, que ustedes iban a abandonar esa vieja querencia de la derecha española de utilizar la cuestión cubana como una cuestión de política interna, pero veo que eso no es así y que de nuevo intentarán confrontar con nosotros, dividiendo a la sociedad española en torno a un tema que históricamente nos ha unido, que es la cuestión de nuestra fraternidad y nuestra hermandad con el pueblo cubano. En todo caso, ustedes verán.

Además, su iniciativa en materia de política exterior inicialmente puede parecer equivocada, porque confunde los deseos con la realidad. Usted en su iniciativa da prácticamente por fenecido al dirigente de Cuba, confundiendo los deseos con la realidad, y lo hace también cuando pretende que existe en Cuba una situación de inestabilidad que es necesario atajar. No hay nada peor en política, y en política exterior en particular, que confundir los deseos con la realidad. Pero aún peor que confundir los deseos con la realidad es proponer recetas caducadas, y ustedes nos proponen de nuevo en esta iniciativa parlamentaria la receta caducada que experimentaron a lo largo de su periodo de Gobierno y que no tuvo ningún resultado. Hay que decirlo así. Su receta de la confrontación y de la injerencia no tuvo ningún resultado, únicamente en clave de confrontación interna, que es para lo que ustedes quieren utilizar la cuestión cubana.

He reflexionado sobre la iniciativa y creo que ni siquiera es una iniciativa frívola, ni siquiera es un error y una improvisación en materia de política internacional. Esta iniciativa edulcorada del Partido Popular es una iniciativa vicaria del Gobierno de los Estados Unidos, claramente. **(Rumores.)** Fíjense, esta iniciativa tiene prácticamente los mismos epígrafes que el Plan Bush del año 2006, que pretende una estrategia y es que la política internacional para Cuba se homogeneice con la política internacional para Cuba del Gobierno de los Estados Unidos, y su principal objetivo es estrechar el marco de la política común de la Unión Europea. Es lo que ustedes proponen aquí cuando hablan de un consenso en torno a una política española que estreche el marco de la política común de la Unión Europea, es decir, que no les basta una política común, que ya es discriminatoria con respecto a Cuba, sino que, además, quieren volver atrás para incorporar nuevas restricciones como lo hicieron ustedes en su periodo de Gobierno, cuestión que no tuvo ningún resultado positivo ni para Cuba ni para España. Señorías, no aceptamos un consenso vicario, que es el que plantean ustedes, de la política de intervención de los Estados Unidos; en definitiva, un consenso vicario que, además, en estos momentos está entrando en declive, porque la política exterior del señor Bush está siendo cuestionada incluso por el propio Parlamento norteamericano que viaja a Cuba y que intenta superar la política de la injerencia, de la discordia, de la subordinación con una política de

diálogo con el régimen cubano, de diálogo con Cuba. No solamente es una iniciativa frívola, una iniciativa vicaria, sino que, además, es anacrónica; cuando los Estados Unidos van en un sentido, ustedes van en otro.

Pues bien, nosotros creemos que, lejos de estas posiciones, la política española para Cuba debería continuar y profundizar en el camino del respeto y la no injerencia dentro del derecho internacional, de la autonomía con respecto a los Estados Unidos, y sobre todo con respecto a la administración republicana, del diálogo con el Gobierno cubano y de la fraternidad iberoamericana. Solamente esta estrategia puede conseguir intercambios políticos, económicos, jurídicos, en materia de derechos humanos, en todas las materias, entre la sociedad española y la sociedad cubana. Su propuesta es una propuesta de consenso neocolonial, de consenso para la injerencia y la confrontación; nuestra propuesta al Gobierno es de consenso con el pueblo cubano, como debería haber sido siempre y como ustedes consiguieron que no fuera.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares, muchas gracias.

Continuamos con el turno del señor Beloki, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta. Señorías, todos y todas hemos oído en numerosas ocasiones, y no solo oído, todos y todas hemos dicho y hasta hemos subrayado numerosas veces, la necesidad, más allá de la conveniencia, de que en diversos temas, en diversos ámbitos y en determinadas coyunturas se produzca un acuerdo amplio, si no —mejor incluso— unánime, de los distintos grupos parlamentarios. Esto lo hemos dicho todos y todas y lo hemos subrayado infinidad de veces. Todos y todas hemos dicho que la política exterior es uno de esos campos, y una situación como la cubana de hoy sería una de esas situaciones que requieren un acuerdo unánime, a juicio de mi grupo. Pero una cosa son los gustos, los deseos, y otra, por desgracia, las realidades, y de la dicotomía entre deseos y realidades, mirando hacia atrás, podríamos encontrar numerosísimos ejemplos, algunos por cierto referidos a Cuba.

Esta vez parecía que las cosas iban a ir de forma distinta, coincido con usted. He leído y releído los textos de la interpelación y me parecía ver a una pareja de baile entre usted y el señor ministro, una pareja de baile bastante bien avenida, con pasos de baile acompañados. No lo estoy diciendo por decir. Usted le decía: Es momento, por tanto, de apartar la diferencia que hemos arrastrado hasta aquí sobre su política exterior, especialmente en el tema de Cuba, y ofrecer al pueblo cubano una muestra inteligente de consenso. Marcaba usted un paso, y el ministro le decía: Estoy absolutamente de acuerdo con esa nueva filosofía que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta tarde. Marcaba usted otro nuevo paso y le decía: Yo acepto encantado su propuesta o disposición a negociar o transaccionar una moción que transmita al mundo y al pueblo cubano que la transición

pacífica a la democracia es el objetivo del país de Europa que es más amigo... Y por si faltaba poco el ministro le acompañaba en este paso de baile y decía: Estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista estará dispuesto a discutirlos para encauzarlos dentro de una posición razonable en un momento extremadamente volátil, muy sensible, de la realidad política cubana. Esto fue lo que se dijo el pasado día. Si miráramos hacia atrás podríamos hablar de cosas muy distintas, pero esto fue lo que constituyó el texto de la interpelación, y uno se pregunta cómo, después de este baile acompasado, no tenemos hoy un acuerdo. Mi grupo no lo entiende, y no porque mi grupo esté de acuerdo en todos los extremos de su moción, por ejemplo, cuando se dice que no es posible un diálogo abierto entre cubanos sin la previa liberación de todos los presos políticos y de conciencia. Ya me gustaría, me gustaría que no los hubiera, pero el realismo político me llevará a que seguramente haya que combinar esas cosas y más. Pero tampoco cabe decir, a mi juicio, leyendo el texto de la moción que ha presentado el Grupo Popular —lo digo sinceramente—, que sea un texto que no haya por dónde agarrarlo y, si no, que alguien me lo explique leyendo este texto.

El no acuerdo —es lo que concluye mi grupo— se refiere más al contexto que al texto. Yo creí que el contexto pasado iba a ser pasado, pero al parecer se ha hecho presente, cuando lamentablemente la situación cubana lo que requiere sea seguramente un nuevo contexto de futuro, que es de lo que ustedes estuvieron hablando. El contexto cubano —también lo dijeron el ministro y el representante del Grupo Popular— es esperanzador, es incierto, no está exento de temor, es volátil, es muy sensible. Eso lo dijeron unánimemente los dos. Si se leen las dos intervenciones son calificativos que usaron los dos aquí en la interpelación. Vuelvo a preguntar: ¿Cómo puede y debe responderse, desde una política de futuro, a una situación como la cubana, esperanzadora, incierta, no exenta de temores, volátil, muy sensible, salvo desde un posicionamiento común, unánime prácticamente, de todos los partidos? Esto es lo que no entiende mi grupo y, como no lo entiende, mi grupo ha decidido abstenerse.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Beloki, muchas gracias.

Señora Bonàs, en nombre de Esquerra Republicana, continuamos con su turno.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Moragas, otra vez nos trae usted una propuesta sobre Cuba que supongo que no será la última. Vemos que le interesa mucho el tema. Cuando escuché su interpelación la semana pasada en un tono tan dialogante y tan abierto, creía pensar que esta vez íbamos a consensuar una propuesta conjunta de diálogo y de concesiones en los dos sentidos. En la primera lectura rápida de su moción, para uno que no la lea dos veces, parece que habla de diálogo, de perdón, de abrir las cárceles; pero en la segunda lectura vemos que les dice cómo lo tienen

que hacer. Usted define que Cuba es una nación soberana. Pues bien, deje que la nación soberana decida su destino, cómo va hacia él, pero no les diga lo que tienen que hacer. No creo que nosotros, después del debate de la semana pasada, estemos en condiciones de exportar ningún modelo de transición. El modelo de transición española no fue modélico, y ahora se está reconociendo internacionalmente que tuvo muchos defectos. Por tanto, lo mejor es callarnos y que cada país experimente su propio modelo de transición. No le quepa duda de que Cuba merece una transición a la democracia que le permita salvaguardar su modelo social y su personalidad nacional. Demasiadas incidencias ha habido ya en Iberoamérica, intereses de gobiernos para instaurar sus propios gobiernos con sus propios intereses económicos, que han llevado a una desarticulación de la mayoría de las sociedades iberoamericanas y ha creado grandes diferencias sociales, que es el gran problema que arrastra hoy Iberoamérica. Cuba se salvo de esto, con todos los problemas, con el boicot.

Desde el Estado español sí podemos ayudar a Cuba, podemos ayudar colaborando para que mantenga lazos estables y fluidos con la Unión Europea. España debe hacer ese papel de crear lazos entre la Unión Europea y Cuba. Europa puede jugar un buen papel de moderador necesario para atenuar el conflicto y acompañar a Cuba en el tránsito que ellos decidan, hacia la sociedad que ellos decidan, la sociedad socialista respetuosa con los derechos humanos y normalmente inferida en la comunidad internacional del siglo XXI. La política que debería seguir el Gobierno español con el Gobierno cubano debería estar basada en la cooperación con el pueblo de Cuba y en un diálogo fluido con sus autoridades. No le quepa duda de que desde Esquerra Republicana decimos que es necesario que el Gobierno cubano cese en su política de represión contra disidentes políticos y pacíficos. Siempre defenderemos que la libertad de expresión, de reunión o de asociación son derechos que no pueden ser vulnerados bajo ningún pretexto ni en ninguna sociedad, ni en la cubana, ni en la española, ni en la norteamericana. Toda condena a la situación de los derechos humanos en Cuba dijimos, repetimos y repetiremos, que debe ir acompañada de la denuncia del embargo económico impuesto por los Estados Unidos. Hace una hora hablábamos de las remesas. En su grupo hay bastantes diputados que se definen como liberales, como el señor Soravilla, que estaba leyendo hace poco el *Financial Times*. ¿Qué dirían ustedes si en España a los inmigrantes les obligáramos a enviar solo 100 dólares de remesa por persona cada mes? ¿Cómo reaccionarían ustedes? Esto es un atentado contra las libertades. Pues bien, es lo que se hace en Estados Unidos. **(Risas.)** No se rían, señores diputados, porque esa es la verdad. Este es un ejemplo de cómo se está actuando contra Cuba. Si hablamos de libertad y de derechos debemos de hablar de libertades en el otro sentido. Por tanto, defendemos que se inste a la Unión Europea en suavizar las medidas adoptadas en 1996 respecto a la isla para favorecer así el progreso

económico y social de la población y reclamamos otra vez la abolición de la Ley Helms Burton.

Ustedes proponen al Congreso que inste al gobierno cubano a celebrar elecciones por sufragio universal. Tenemos la experiencia de Palestina, donde les instamos, les obligamos a celebrar elecciones, luego resulta que no nos gusta el resultado de las elecciones, a la mitad del gobierno la meten en la cárcel, y ahora les obligamos, otra vez, a celebrar elecciones. Acaben ya las experiencias de las elecciones obligadas, lo mismo que en Irak, antes les hacemos una guerra y luego les obligamos a celebrar elecciones. Dejemos que ellos decidan cuándo tienen que celebrar elecciones y que elijan su sistema. Nosotros nos tenemos que preocupar de que se rompa el boicot y de que puedan tener relaciones internacionales normalizadas con España y con la Unión Europea. Por tanto, vamos a votar en contra de su proposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piquerías): Muchas gracias, señora Bonàs.

Continuamos con el turno del señor Duran i Lleida, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

De manera breve. En primer lugar, se podrá discutir sobre la oportunidad o no de esta iniciativa parlamentaria, seguro que habrá argumentos contrarios a la oportunidad de la misma diciendo que Cuba atraviesa un momento muy delicado y que, consecuentemente, este Congreso haría mejor en no hacer pronunciamiento alguno respecto a ese futuro respetable. Pero, visto el contenido de la propuesta de moción que el Grupo Parlamentario Popular formula, ejerciendo su derecho legítimo a una iniciativa parlamentaria, sinceramente —y después lo haré de este mismo contenido— me parece que no choca con la oportunidad, sino todo lo contrario.

Segunda observación. De ninguna manera debería interpretarse, y este grupo parlamentario no estaría dispuesto a aceptar, que nuestra posición —otros ya defenderán la suya o ya lo han hecho— pudiera asimilarse a una posición política respecto a Cuba equivalente a la que mantiene Estados Unidos. No puede decirse con un mínimo atisbo de seriedad que lo que se propone hoy en esta Cámara sea exactamente lo que está practicando Estados Unidos. Es cierto que ha habido una delegación parlamentaria, todo el mundo la conoce, visitando Cuba estos últimos días, pero también es cierto que no existe diálogo alguno entre la administración norteamericana y la administración cubana, cosa que no sucede en el caso español y que no se cuestiona en el texto que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tampoco es cierto, y esto sería equipararnos a la política de Estados Unidos, que el grupo parlamentario proponente pretenda reforzar en esta moción ningún tipo de embargo con relación a Cuba. En absoluto y para nada se habla de embargo en este texto, mientras que los Estados Unidos mantienen su ley Helms Burton y, consecuentemente, mantienen un embargo. Por tanto, comparar el contenido de esta inicia-

tiva con la posición de Estados Unidos es, reitero, como mínimo una temeridad. No sé si el Grupo Parlamentario Popular recibe o no instrucciones de los Estados Unidos —estoy convencido de que no—, pero tampoco me gustaría pensar que otros grupos parlamentarios puedan recibir instrucciones de otras partes del mundo, aunque no sean los Estados Unidos de América.

Tercera observación. Este grupo parlamentario ha defendido siempre que la política respecto a Cuba no debería ser motivo de confrontación de la política interior española, ni por supuesto de instrumentalización de ninguna fuerza política. Creíamos que lo mejor que podía ofrecer hoy el Congreso al pueblo cubano —lo dijeron antes otros grupos parlamentarios—, entendiendo por pueblo cubano al conjunto de las ciudadanas y ciudadanos que viven en Cuba, por tanto quienes forman parte del régimen, quienes le sustentan y quienes son disidentes respecto a ese régimen, era un consenso, un acuerdo que fuera soportado por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nosotros lo hemos intentado. Creo que el consenso debiera fundamentarse, como siempre, en que cada uno cediera parte de sus posiciones iniciales, y no ha sido posible. Debo reconocer que por parte del Grupo Parlamentario Popular había una predisposición incluso a recortar o disminuir parte del contenido de su proposición, siempre y cuando la contrapartida de renunciar a alguno de sus planteamientos fuese el de obtener el consenso y, si no el consenso, una amplia mayoría de esta Cámara. Eso no ha sido posible, otros grupos parlamentarios se han negado a ese posible consenso y, por tanto, nuestro grupo parlamentario lo único que hace es levantar acta de esa realidad. Y en la medida en la que cree sinceramente que cualquier acuerdo de esta Cámara que no sea formulado en términos de consenso, o al menos de una amplia mayoría, no está ayudando a nadie, renunciará a la votación, absteniéndose de participar en una iniciativa que, reitero, es legítima, que en buena parte compartimos, pero que a los efectos reales más bien va a significar trasladar a Cuba, a su ciudadanía y a la propia oposición, diferencias entre unos y otros, que no son en este caso consecuencia del grupo parlamentario que presenta la moción sino, en cualquier caso, de la actitud, respetable pero no compartida, de otros grupos parlamentarios.

También es cierto, como dijo antes el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que este grupo confiaba en que en esta ocasión se produjera ese consenso; al fin y al cabo ese fue, en definitiva, el regusto que nos quedó del debate de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Somos conscientes de que no se puede ni se debe interferir en el futuro de la política cubana, pero también somos conscientes de que tampoco se puede renunciar a tener una cierta influencia, respetando la soberanía de Cuba, en lo que pueda ser su futuro.

Este grupo parlamentario no certifica la defunción de ninguna persona, ni por supuesto del jefe del Estado de Cuba, el señor Castro, ni está dispuesto a hablar de transición política, por eso formaba parte de alguna de las

propuestas que habíamos formulado renunciar a parte del contenido de la moción del Grupo Popular para intentar buscar un consenso entre todos. Eso no ha sido posible y lo lamentamos. Sinceramente, más allá de si un dictador es equivalente a otro o no, de si un régimen es equivalente o no, creo que una Cámara democrática no debería escandalizarse porque alguien solicite que el futuro de Cuba sea en libertad y que en su día pueda haber elecciones democráticas. Cuántas veces a las personas presentes hoy aquí, que formábamos partidos en la clandestinidad, fuesen del color político que fuesen, nos gustaba recibir mensajes similares de países democráticos cuando aquí vivíamos bajo un régimen dictatorial. Me extraña que hoy no se tenga la misma conciencia para remitir exacto mensaje, sin interferir para nada en la manera en que debe hacerlo Cuba en el futuro, porque no es más que, como se expresa en la moción —que por otra parte reitero que estábamos dispuestos a recortar— aquello que decidan libremente los cubanos, en el contexto de un diálogo que no excluya absolutamente a nadie.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Duran.

Finalizamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Moragas, muchísimas gracias por la bienvenida, desde luego; pero lo que no puedo hacer es seguir dándole las gracias por casi ninguna otra cosa, excepto, quizá, por su tono —como decía usted el otro día— a saltos. Lo que usted nos ofrece, como siempre —y he repasado bastantes de sus intervenciones—, son consensos que después son consensos-trampa. En esta ocasión incluso me ha copiado usted hasta las palabras, porque lo primero que le he dicho esta mañana ha sido que me sentía enormemente decepcionada con su moción porque nos había parecido que era posible llegar a un consenso. Sí, de la interpelación se deducía aquello, se podía hacer, pero resulta que la moción que usted presenta es imposible siquiera tomarla en consideración, por lo menos para este grupo político, que desde luego es de izquierdas, si quiere de centro-izquierda, no lo oculta y no tiene por qué avergonzarse de ello para nada; usted puede ser del Partido Popular, que se etiqueta liberal, conservador o lo que quiera.

Permítame que le explique algo. Usted comparó el tardofranquismo español —y el señor Duran también lo ha hecho— con la actualidad cubana, pero es que al margen de la ideología hay muy pocas semejanzas en ambas situaciones. No existen partidos políticos como existían en España; no existe una clase media como existe en España y desde luego la vecindad es totalmente diferente. Nosotros teníamos a Europa alrededor; ellos tienen a Latinoamérica, por cierto, con ejemplos de transiciones diferentes a la nuestra y, desde luego, más actuales y pueden elegir cualquiera de ellas. En cualquier caso, la transición española fue, a mi modo de ver y al

de mi grupo, una historia de éxito pero que no tiene por qué ser un ejemplo ahora mismo para nadie porque ha pasado mucho tiempo y porque existen otros ejemplos más próximos.

En resumen, su propuesta induce conceptos y analogías con otras transiciones que, más allá de su corrección histórica o de oportunidad en el momento, intenta establecer una delimitación política hacia las autoridades cubanas que en absoluto facilita el diálogo con ellas. Dice usted en su exposición de motivos que Cuba vive un momento delicado; totalmente de acuerdo. Dice que la cuestión cubana ha sido durante mucho tiempo motivo de confrontación y que debe dejar de serlo; totalmente de acuerdo. Repite que deberíamos llegar a un consenso y el ministro le dijo que estaríamos de acuerdo, nosotros le reiteramos ese deseo, pero en su moción, después del primer punto que usted dice que ha sido inspirado por nosotros y en el que dice que el futuro de Cuba deben decidirlo los cubanos sobre la base del respeto a la independencia y a la soberanía de su nación, lo único que inserta directamente es una injerencia política y además sobre un mapa totalmente esquematizado, que usted sabrá de dónde sale.

Señoría, no se puede ser más contradictorio. La situación cubana es —y usted lo dice— de gran tensión por la enfermedad del dictador —que para nosotros es un dictador como todos, sin ninguna distinción— y por la transmisión provisional de poderes efectuada a Raúl Castro y a un consejo especial de siete personas del Consejo de Estado que no se caracteriza, desde luego, por ser un sector reformista. En estas circunstancias, cualquier declaración parlamentaria de los grupos políticos puede ser interpretada como una injerencia en los asuntos internos y utilizada por sectores contrarios a las ofertas de negociación. Y ese es el defecto fundamental que encontramos: la falta de oportunidad para presentar una postura de consenso que, repito, estamos de acuerdo en que debe pensarse y puede que algún día lo consigamos con más tranquilidad. Pero nunca puede ser una excusa para limitar las posibilidades de diálogo y, sobre todo, de apertura económica que abran espacios de bienestar, de libertad y de contactos que promuevan sectores más reformistas del Gobierno cubano.

En definitiva, pensamos que ese consenso no puede basarse en sanciones, en mapas prefabricados de transición y en trabas al diálogo crítico común en un momento en que todos hemos calificado como mínimo de delicado. Creemos que, junto con ese diálogo crítico y la cooperación al desarrollo, las relaciones económicas y de turismo sí pueden mejorar las condiciones de vida de los cubanos. No le quepa la más mínima duda de que estamos de acuerdo en el mutuo interés de apoyar a un pueblo hermano y que trabajaremos todo lo que haga falta para lograr ese consenso que sirva de apoyo al camino que el pueblo cubano elija seguir y, desde luego, desde la izquierda —nosotros siempre trabajaremos desde la izquierda porque eso es lo que somos: un partido de izquierdas sin trabas de ningún tipo y sin ninguna vergüenza por serlo— intentaremos trabajar

con ustedes para intentar llegar a una postura que sea útil de verdad a un pueblo que es muy próximo a nosotros, muy querido y, desde luego, ¡que viva Cuba! **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Aburto. **(El señor Duran i Lleida pide la palabra.)** Señor Duran, ¿qué ocurre?

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señora presidenta, por alusiones, quisiera hacer uso de la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Discúlpeme, pero he consultado al secretario general porque he visto que iba a levantar la mano. Yo no he visto las alusiones; si me las explica tal vez lleguemos a algún acuerdo.

El señor **DURAN I LLEIDA**: No hay que verlas, hay que oír las, y la señora Aburto ha hecho referencia a que yo había comparado el castrismo con el franquismo; cosa que no hice. Simplemente hice alusión. Por tanto, hay alusión y además contradicción con lo que yo he dicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): De acuerdo. Señor Duran, le recuerdo que la alusión a la que se refiere el artículo 71 es la estrictamente personal y no política y que las contradicciones políticas entran en el debate habitual de cualquier debate parlamentario, por lo que no puedo darle la palabra. Muchas gracias, en cualquier caso, por explicarlo.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señora presidenta, pero se me atribuyen palabras que yo no he dicho. Quiero que, al menos, conste en el «Diario de Sesiones».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): De acuerdo. Así será.

Señorías, estamos llamando a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, señalando a la Cámara que inmediatamente después de la última votación se colocará la urna y procederemos a la votación para elegir a los miembros del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española y sin solución de continuidad, inmediatamente, haremos la segunda votación para elegir esta vez al presidente de la Corporación. Si todo esto se hace rápido, da tiempo suficiente para terminar en buena hora.

Votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, con la enmienda transaccional del Grupo Mixto sobre la enmienda del Grupo Popular. ¿Algún grupo parlamentario se opone?

(Pausa.—El señor Rivero Baute pide la palabra.)
Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Presidente, entonces aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Así pues, el sentido de la votación es el siguiente: el texto presentado por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias más la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 140; en contra, 171; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones medioambientales del Gobierno en Galicia en relación con la protección del litoral, regeneración de cauces fluviales, depuración de aguas residuales, inundaciones e incendios forestales, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 312; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Finalmente, votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición política ante el futuro de Cuba, que se vota en sus propios términos. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE.

— ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 276/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Elección de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española. Comienza la votación.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): A la Mesa del Congreso de los Diputados. En el día de hoy se ha

celebrado ante la Comisión Consultiva de Nombres la comparecencia de los candidatos propuestos para la elección de ocho miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española: Don Jesús Andreu Ardura, doña Teresa Aranguren Amézola, don Francesc Bellmunt i Moreno, don Manuel Esteve Ulloa, don Luis Fernández Fernández, don Héctor Maravall Gómez-Allende, don Santos Miguel Ruesga Benito y don Miguel Ángel Sacaluga Luengo, habiendo expresado los representantes presentes de los grupos parlamentarios Socialista, Popular, de Esquerra Republicana, Vasco y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo. Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de diciembre de 2006. Firmado por don Manuel Marín González, presidente del Congreso de los Diputados.

(Por los señores secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de las señoras y señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.)

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: El resultado del escrutinio de la elección de candidatos al Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española es el siguiente: votos emitidos, 303; votos a favor de don Jesús Andreu Ardura, 292; votos a favor de doña Teresa Aranguren, 292; votos a favor de don Francesc Bellmunt, 294; votos a favor de don Manuel Esteve, 293; votos a favor de don Luis Fernández, 295; votos a favor de don Héctor Maravall, 292; votos a favor de don Santos Miguel Ruesga, 292; votos a favor de don Miguel Ángel Sacaluga, 291; votos en blanco, seis; votos nulos, dos.

Habiendo alcanzado todos los candidatos un número de votos superior a los dos tercios de la Cámara, quedan elegidos todos ellos miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE.

— ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 276/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar al presidente o presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Miembros electos del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española: Don Jesús Andreu Ardura, doña Teresa Aranguren Amézola, don Francesc Bellmunt i Moreno, don Manuel Esteve Ulloa, don Luis Fernández Fernández, don Héctor Maravall Gómez-Allende, don Santos Miguel Ruesga Benito, don Miguel Ángel Sacaluga Luengo, doña Rosario López Miralles, doña María Cruz Llamazares Calzadilla, don Andrés Martín Velasco y don Josep Manuel Silva Alcalde.

(Por los señores secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de las señoras y señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.)

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación para elegir el presidente del consejo de la Corporación Radiotelevisión Española es el siguiente: votos emitidos, 281; a favor, 267 —de don Luis Fernández, que era el candidato—; votos en blanco, cinco, y votos nulos, nueve.

En consecuencia, la mayoría requerida está consolidada y don Luis Fernández acaba de ser propuesto y votado como presidente del consejo de la Corporación Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión, hasta mañana Dios mediante.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

